



Resolución de autorización de SED N.S. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

INSTITUCION EDUCATIVA, INSTITUTO TÉCNICO "Carlos Hernández Yaruro" Corregimiento La Ermita. Ocaña.

ACUERDO No 04 (17 de enero de 2024) PROPUESTA DE RESIGNIFICACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

POR EL CAMINO DE LA EXCELENCIA

ESPECIALIDAD: "TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN"

EN ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

OCAÑA

2025





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Contenido

I. PRESENTACIÓN	2
II. JUSTIFICACIÓN	6
III. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	8
3.1. RESEÑA HISTÓRICA.	8
IV. CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTOS	10
4.1. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO.	10
4.2. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL	16
4.3. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN	21
4.3.1. La Bandera	21
4.3.2. El Escudo	21
4.3.3. El himno	22
4.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	23
4.5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	26
4.5.1. Horizonte Institucional y/o Direccionamiento Estratégico	26
4.5.2. Principios y fundamentos	26
4.6. FUNDAMENTOS	27
4.6.1. Fundamento legal	27
4.6.2. Fundamento antropológico	27
4.6.3. Fundamento filosófico.	28
4.6.4. Fundamento axiológico	28
4.6.5. Fundamento sociológico.	28

NOW IN

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS

HERNÁNDEZ YARURO



Resolución de autorización de SED N.S. No.

	4.6.6. Fundamento Epistemológico.	29
	4.6.7. Fundamento pedagógico.	29
	4.7. Fundamentos o escuelas pedagógicos que sustentan el modelo de aprendizaje cooperativo:	31
5.	. Objetivos institucionales.	49
	5.1. Propósitos	50
	5.2. Metas institucionales	51
	5.3. VALORES INSTITUCIONALES	53
	5.4. POLITICAS DE INCLUSIÓN	54
	5.5. MANUAL DE CONVIVENCIA.	61
	5.6. OTROS MANUALES Y REGLAMENTOS.	61
	5.7. RELACIONES CON EL ENTORNO	61
6.	. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	63
	6.1 GOBIERNO ESCOLAR	64
	6.2. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	69
	6.3. COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	70
	6.4. EQUIPO DE GESTION DE CALIDAD.	70
	6.5. EQUIPO AREAS DE GESTION	72
	6.6. PROCESO DE MATRÍCULA.	74
	6.7. BOLETINES DE CALIFICACIONES.	77
	6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS	78
	6.10. TALENTO HUMANO	80
	6.11. Inducción.	88
	6.12. Asignación Académica	89
	6.13. Evaluación de Desempeño	89
	6.14. Apoyo a la Investigación.	90

DON'TO A

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS

HERNÁNDEZ YARURO



Resolución de autorización de SED N.S. No.

6.15. Convivencia y Manejo de Conflictos	90
6.16 Bienestar del Talento Humano.	90
6.17 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	91
7.0. COMPONENTE PEDAGÓGICO	95
7.1. DISEÑO PEDAGÓGICO.	97
7.2. SEGUIMIENTO ACADÉMICO	128
7.3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	130
7.4. GESTIÓN DE AULA.	131
8. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA:	135
8.1 ACCESIBILIDAD	135
8.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.	137
8.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	140
8.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	142
LISTA DE ANEXOS	145





Resolución de autorización de SED N.S. No.

1. PRESENTACIÓN

Un proyecto es un planeamiento lógico de actividades para ver y asegurar el logro de los objetivos establecidos; por tal razón, en el campo educativo se puede decir que es una estrategia de desarrollo pedagógico que permite cualificar la práctica docente con miras a mejorar el presente y asegurar el éxito del futuro. En este sentido, la nueva propuesta del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) que se presenta pretende brindar a la comunidad una educación integral basada en principios de calidad académica y moral con un alto sentido de servicio social y humano, que florezcan una nueva esperanza de cambio y proyección para la comunidad educativa.

A través de esta propuesta se busca desarrollar una verdadera gestión educativa, proporcionar una identidad y sentido imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existentes, con un paso decisivo para el desarrollo de una Institución Educativa estructurada, que propenda por la Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica dentro del concepto de educación integral, continua y coherente; esto implica el deber de todos los involucrados en el proceso educativo de trabajar en la medida de sus posibilidades, para alcanzar mejores niveles de eficiencia.

El proceso de construcción de esta propuesta se desarrollará entrelazando las distintas dimensiones en forma simultánea e interrelacionadas, como la participación, investigación, comunicación, reflexión y análisis, que permita concertar las bases fundamentales de los componentes Directivos, Administrativo, Académico y de interacción comunitaria, anhelos de excelencia que impulsan a la Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" a exponer en la presente propuesta una serie de alternativas que a partir de la problemática real de carácter local, regional y nacional, cristalice los logros requeridos para mejorar la calidad



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS

HERNÁNDEZ YARURO



Resolución de autorización de SED N.S. No.

de vida de la comunidad educativa y su entorno.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Hoy en día se cuenta con los servicios y recursos necesarios para guiar en condiciones adecuadas los procesos de orientación - aprendizaje, haciendo posible la participación social de todos los estamentos de la Institución Educativa, Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro."

La estructura básica de la propuesta consta de: Presentación, Marco Referencial y Normativo en sus componentes Conceptual y/o de Fundamentación, Componente Administrativo, Componente Curricular y Pedagógico, Componente de Interacción Comunitaria y sus anexos pertinentes, a través de las cuales se busca estructurar un resumen técnico que conduzca a la comunidad educativa al logro de los fines y objetivos de la Educación.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

2. JUSTIFICACIÓN

El PEI se constituye en la carta de navegación del establecimiento educativo para ofrecer y garantizar la prestación del servicio educativo (decreto Ley 1075 de 2015); con el fin de lograr la formación integral del educando que debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad local, de la región y del país. El PEI debe ser concreto, factible y evaluable (decreto Ley 1075 de 2015) y debe reflejar la identidad institucional y definir los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus propias características y necesidades.

Resignificar el Proyecto Educativo Institucional es un proceso para la I.E. Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" que permitirá desarrollar estrategias que conlleven a acercar la realidad y los sueños, entendiendo la educación como un proceso de formación del ser, partiendo de lo que se tiene para hacer, las transformaciones que se requieren en dirección a una región, un conglomerado, un país que sean cada vez más cercano a lo delineado en la Constitución Política y el decreto Ley 1075 de 2015.

Como instrumento de planeación, la tarea educadora va mostrando con indicadores reales que se ha educado, formando a los niños y jóvenes para: una sana convivencia, trabajar creativamente, respetar su dignidad personal, convivir armónicamente con su entorno, recrearse sanamente, respetar su historia, proyectándose dinámicamente hacia el futuro, en busca del mejoramiento de la calidad, desempeño y fortalecimiento de la comunidad educativa.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

La reorientación de la Institución Educativa, Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" del corregimiento de la Ermita, la presentación y ejecución de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el desarrollo dinámico de la nueva institución, la necesidad de la comunidad educativa, buscan un espacio propicio para la socialización, ubicando y





Resolución de autorización de SED N.S. No.

detectando las dificultades, problemas y cambios, permitiendo un acervo pedagógico que se constituirá en la mayor riqueza, buscando la forma propicia que contribuya a que la educación se vuelva <u>un asunto de todos y para todos.</u>

La Institución Educativa, Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" y su nueva propuesta del P.E.I., tuvo en cuenta los procesos conceptuales, administrativos, pedagógicos y curriculares y de interacción comunitaria, por medio de un plan operativo, diseñado para alcanzar los verdaderos y significativos propósitos de la comunidad educativa, gestionado por el gobierno escolar y sus organismos de apoyo, recogiendo y valorando a través del tiempo, los frutos anhelados, necesarios para responder a las necesidades de la misma.

El Plantel es una institución escolar, que garantiza a los estudiantes y la comunidad un proceso educativo, tomando como base el universo mental, sentimental y simbólico de una colectividad y la construcción de un ser autónomo, identificado con su cultura, haciéndose posible la participación, prestándoles los servicios educativos esenciales, vinculados con el entorno social.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

3. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO.

3.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Por iniciativa e inquietud traída de España por el doctor Lucio Pabón Núñez y por la gestión que hiciera de ella el Doctor Carlos Hernández Yaruro, en 1945 se fundó la primera Escuela Hogar de Colombia en el Municipio de Ocaña, Corregimiento de la Ermita; siendo su primera directora la Señora Carmen Gallardo de Ibáñez. Con el transcurrir del tiempo el Ministerio de Educación Nacional reconoce sus estudios formales en educación básica secundaria estando al frente de su dirección la Señorita Leonor Guecha Mariño. En 1988 se promocionan sus primeros bachilleres con la Señorita Esther Bonilla González como rectora. Se proclamaron como bachilleres en "Promoción Social."

En 1993 el Ministerio de Educación asigna al licenciado EMILIO VERGEL BAYONA como rector de la institución y con el cambio de política en materia educativa el gobierno canaliza recursos a través de varios organismos estatales, y el profesor EMILIO, caracterizado por su dinamismo y espíritu emprendedor, inició la proyección del instituto a través de varios proyectos, logrando alcanzar el nivel y categoría que hoy lo distingue como uno de los planteles de orientación en la región.

En 1997 por la ordenanza No. 016 del 19 de mayo, el gobierno departamental le asigna el nombre de Instituto Tecnológico "Carlos Hernández Yaruro", como homenaje póstumo a su dilecto fundador.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Desde el año 2002 hasta la fecha, la institución ha sido dirigida por varios rectores como los citados a continuación: el supervisor Cristian Muñoz Benavides 2003 (encargado), Mg. Mario





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Alfonso Sánchez Jaime, el presbítero Belisario Soto, Lic. Jorge Humberto Serna Páez (encargado), Luis Omar Quintero Barbosa (rector provisional), Mg. Pablo Emilio Rincón Martínez, Esp. Jesús Emiro Criado Casadiegos (E), Mg Nixon Hacith Quintero Castilla (E); Esp. Francisco Antonio Ovalle Vergel (E), Germán Páez Franco, Mg. Carmen Elena Navarro Trillos(E), Esp. Campo Elías Pérez Barriga (E) y Esp. Gerardo Abril Gélvez, en ejercicio.

La institución ha contado con varios énfasis como Salud Pública, Apoyo Administrativo en salud, seguridad ocupacional con articulación con el Sena y Gestión Comercial y Financiera con articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña.

Hoy la nueva Institución educativa está conformada por la sede principal y la sede de primaria. Para orgullo de Ocaña, el instituto ofrece a las familias ocañeras y su provincia, la especialidad: Técnico en Asistencia Administrativa, articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, que le permitan a sus egresados vincularse al sector productivo y de servicios con eficiencia y calidad, o continuar sus estudios universitarios.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

4. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTOS

4.1. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO.

Ocaña, es la segunda ciudad del Departamento de Norte de Santander en Colombia. Se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 1.202 metros y su temperatura promedio es de 22°C., La ciudad de Ocaña se encuentra sobre la cordillera oriental en un territorio en el cual la región toma su nombre debido a su extensa área de influencia. La ciudad de Ocaña dista de la capital del país en 610 km y tiene una población de 129.308 habitantes según proyección 2020 DANE.

Ocaña está situada a 8º 14′ 15" Latitud Norte y 73º 2′ 26" Longitud Oeste y su altura sobre el nivel del mar es de 1.202 m. La superficie del municipio es 460Km², los cuales representan el 2,2% del departamento. La Provincia de Ocaña tiene un área de 8.602 km². Posee una altura máxima de 2.065 m sobre el nivel del mar y una mínima de 761 m sobre el nivel del mar.

La Institución Educativa Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, se encuentra ubicada en el centro poblado de La Ermita, en la carrera 2 número 2 - 132 (a 6 km del área urbana), al centro oriente del municipio de Ocaña.

La ubicación estratégica de la institución está enmarcada en proyección de gran desarrollo urbano y campestre de fácil acceso. Tales condiciones le permitirán proyectarse y recibir la Influencia de organizaciones e instituciones para el desarrollo integral de la comunidad educativa.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

La comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos:

- Estudiantes
- Padres, madres, o acudientes, responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Personal docente
- Rector.
- Personal administrativo
- 2 auxiliares administrativos
- 2 auxiliares de servicios generales
- 1 celador
- 1 operario
- 1 conductor- mecánico.
- Los egresados o exalumnos participan en actividades concernientes a la institución.

El escenario actual muestra nuevas acciones y nuevas interpretaciones, visibles en la manera como se reorganizan hoy las formas de trabajo y de vida. Se puede afirmar que esta es una época de transición en la que el país y el mundo están permeados por situaciones que los afectan desde múltiples dimensiones, que van desde aspectos tan humanos como la dignidad, hasta otros tan ajenos como las





Resolución de autorización de SED N.S. No.

más sofisticadas tecnologías y de comunicación (mundo globalizado).

Así mismo, las evidentes situaciones de cambio acelerado, con exigencias superiores a las posibilidades de respuesta de la sociedad, precipitan la crisis que se constituye en amenaza permanente para la estabilidad y el adecuado desarrollo de la sociedad, pero que, al mismo tiempo, encierra un potencial de oportunidades para salir adelante.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Al unísono con la crisis y con el continuo y cada vez más acelerado cambio, la globalización y el desarrollo tecnológico caracterizan la época. Estamos ante lo que algunos han denominado "sociedad del conocimiento", por el papel central que éste juega en el proceso productivo; otros prefieren llamarla "sociedad de la información". Hay quienes afirman que es más apropiado llamarla "sociedad del aprendizaje", por el papel clave que el aprendizaje permanente está llamado a desempeñar en la sociedad del siglo XXI, hasta el punto que, dicen algunos autores, la habilidad más competitiva en el futuro será la de aprender y el aprendizaje será la materia prima estratégica para el desarrollo de las naciones.

Ante este panorama, corresponde a la Institución asumir un papel de avanzada con respecto a procesos de generación de conocimiento, de innovación tecnológica y de reconversión de la base económica con el objeto de atender a los diferentes diagnósticos hechos en torno a la situación mundial en la que se mueve el sector educativo.

La institución acoge el concepto de educación permanente como la perspectiva que hará posible que las personas puedan vincularse plenamente a la sociedad globalizada, la cual demandará una preocupación constante por la cualificación a lo largo de toda la vida, lo cual es además consecuente con el ámbito general de flexibilización e incertidumbre laboral que caracteriza las nuevas relaciones sociales de la producción mundial.

Como resultado de una errónea conducción política y económica que se ha dado al país, no solo se han agudizado las crisis económica, social y política, sino que se ha enrarecido el camino hacia la democracia, la convivencia pacífica y la equidad, algunas de cuyas manifestaciones más elocuentes son





Resolución de autorización de SED N.S. No.

la violencia, la pobreza absoluta y la impunidad.

Esta situación aparece como corolario de una dependencia cada vez mayor con respecto a los impactos que la globalización ha venido teniendo sobre todas las dinámicas de la vida





Resolución de autorización de SED N.S. No.

nacional. La fuerte privatización de la economía, contrasta con la no generación de producción de bienes intensivos en tecnología y con la absorción creciente de bienes manufacturados internacionales.

El país se consolida entonces como un consumidor neto de bienes externos, pero, sobre todo, de ciencia y tecnología, cuando paradójicamente los expertos en el tema reclaman la decidida y definitiva incorporación de la ciencia y la tecnología en todos los ámbitos que se proponen el desarrollo económico y social, como clave para la superación del estado de dependencia y como requisito para buscar la inserción de la sociedad colombiana en el contexto competitivo de las naciones.

Ante este panorama, corresponde a la institución educativa asumir el papel con respecto a procesos de generación de conocimiento, de innovación tecnológica y de reconversión de la base económica que soporta la dinámica de la sociedad.

En el establecimiento educativo se atiende a una población estudiantil del corregimiento de la Ermita y sus veredas, igualmente del casco urbano de Ocaña.

El panorama familiar es complejo, ya que existen familias nucleares, excelentemente constituidas, donde la presencia de ambos progenitores enriquece la dinámica familiar, también existen familias disfuncionales donde la mujer es cabeza de hogar, los hijos disfrutan de calidez y compañía, hogares donde los hijos tienen muy poco contacto con sus progenitores y son sus abuelos, tíos y demás acudientes quienes ejercen esta función, contamos con parejas que están atravesando por la crisis de una separación mal manejada, familias que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos donde pueden reunirse los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos. Igualmente existen



OCANA SELECTION OF TRABADO

Resolución de autorización de SED N.S. No.

núcleos familiares víctimas del conflicto y del desplazamiento.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos, en la Institución se perciben dos grandes grupos de familias; las constituidas por empleados y las constituidas por personas dedicadas exclusivamente al comercio y al trabajo informal, lo que no les permite resolver sus necesidades básicas.

El diagnóstico es el conocimiento, estudio e interpretación de la situación de la educación del establecimiento educativo, dentro del contexto social, económico, cultural y político. A partir de él se deben identificar claramente los problemas y potencialidades del contexto interno y las amenazas u oportunidades del contexto externo que inciden en los resultados de la educación.

Un diagnóstico bien elaborado debe contener, además de la descripción de los problemas o fortalezas, sus causas. Éstas serán la base para proyectar las soluciones que se materializarán en las acciones a seguir, enmarcadas en el desarrollo de programas y proyectos.

La institución educativa tiene una problemática generalizada en nuestro país, entre los cuales están:

- 1. Necesidades básicas insatisfechas.
- 2. Violencia intrafamiliar y desintegración familiar.
- 3. Analfabetismo de los padres de familia.
- 4. No hay propiedad de la tierra, ni legalización de predios.
- 5. Largas distancias entre las viviendas del sector rural y la institución.
- 6. Víctimas del conflicto y desplazamiento.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- 7. Falta de transporte y alimentación escolar al inicio del año escolar.
- 8. Bajo desempeño en los resultados de las pruebas de los aprendizajes censales externas
- 9. Evaluar para avanzar.
- 10. Población inmigrante





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Entre los factores identificados, indiscutiblemente varios de ellos inciden y afectan la condición socio afectiva de los estudiantes, en el cumplimiento de los deberes y responsabilidades tanto de los padres de familia, como de los estudiantes, afectando directamente el desempeño académico, personal y social de los estudiantes.

El acompañamiento de los padres con el proceso de aprendizaje de sus hijos es aparentemente bajo por no decir desinteresada. Ocurre que hay una debilidad identificada en las competencias y sus componentes en las áreas evaluadas (matemáticas y lengua castellana). Dado lo anterior, los docentes deben buscar mecanismos de funcionamiento para superar problemas de aprendizaje en las diferentes asignaturas. Sin embargo, los niños y jóvenes, deben apropiarse y solucionar su propio ambiente de dinámica dentro de las áreas y por supuesto con la ayuda continua de la familia. Ahí radica otra gran debilidad pues el núcleo familiar de los estudiantes no compensa el proceso académico de cada uno de ellos.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL.

Nombre completo del establecimiento: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO "CARLOS HERNANDEZ YARURO".

Código Dane: 254498000209

Patente de sanidad: 358

Ubicación y/o localización física: Departamento Norte de Santander. Municipio de Ocaña.

Corregimiento la Ermita (Zona Rural). Km 6 vía Ocaña-Cúcuta.

Dirección: Carrera 2 #2-132. Corregimiento La Ermita. Ocaña. Norte de Santander

Carácter: Oficial.

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica

Especialidad de la media técnica en articulación con el SENA: "Asistencia Administrativa".

Rector actual: GERARDO ABRIL GÉLVEZ





Resolución de autorización de SED N.S. No.

PLANTA DE PERSONAL AÑO 2023 PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTE

SEDES	RECTOR	DOCENTES
PRINCIPAL		17
LA ERMITA	1	5
TOTAL	1	22

PERSONAL ADMINISTRATIVO

SEDES	ADMINISTRATIVOS
SEDE PRINCIPAL	
TOTALES	

Fecha de Fundación: 24 de enero de 1945

Jornada: Mañana

Jornada escolar:



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS

HERNÁNDEZ YARURO



Resolución de autorización de SED N.S. No.

Preescolar: 7:30 a.m. - 11:30 a.m.

Básica Primaria: 7:00 a.m. - 12:00 p.m.

Básica Secundaria: 6:30 a.m. - 12:30 p.m. Media

Técnica: 6:30 a.m. - 01:30 p.m.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Número de Estudiantes:

. A	PREESC	В.	B.	ME	ТО
ÑO	OLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	DIA	TAL
				TÉCNICA	
2					
023					
2					
024					

Matricula 2024

HO	MBRES	MUJERES	TOTAL

Matricula por Niveles

Transición	Básica	Bás.	Media	Total
	Primaria	Secundaria	Técnica	



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS

HERNÁNDEZ YARURO



Resolución de autorización de SED N.S. No.

Н	M	H	M	Н	M	Н	M	Н	M

Deserción 2023

HOMBRES	MUJERES	TOTAL

DESERCION POR NIVELES





Resolución de autorización de SED N.S. No.

	TRANSICI	В.	В.	MEDIA	TOTAL
ON		PRIMARIA	SECUN		
			DARIA		
	H M	I HM	Н М	Н	Н М

Estudiantes Desplazados Por Sede

	CARLOS	LA	ТОТ
SEDES	HERNANDEZ	ERMITA	AL
GRADOS	YARURO.		
0			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS

HERNÁNDEZ YARURO



Resolución de autorización de SED N.S. No.

8		
9		
10		
11		
TOTAL		





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Estudiantes por estratos Socio-económico por Sedes

	CARLOS	LA	TOTAL
SED	HERNANDEZ	ERMITA	
ES	YARURO.		
ESTRATO			
0			
4			
2			
3			
4			
TOTAL			

Propiedad Jurídica de los

terrenos: Sede principal: Departamento.

Sede La Ermita: Predio en proceso de legalización.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

4.3. SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto tiene tres símbolos: La Bandera, el Escudo y el Himno.

4.3.1. La Bandera.

Consta de dos franjas: Blanco y Vino Tinto; el color blanco significa: Pureza, lealtad, compromiso en la conquista y preservación de la paz; el color Vino Tinto significa: El fruto de sus esfuerzos.



4.3.2. El Escudo.

Su estructura heráldica enmarcada por la razón social de la insigne institución que representa:

Impreso en color blanco sobre fondo vino-tinto se lee "INSTITUTO TÉCNICO "CARLOS HERNANDEZ YARURO". OCAÑA.







Resolución de autorización de SED N.S. No.

El fondo está dividido diagonalmente; su parte superior de color blanco representa la transparencia de nuestro quehacer; en procura de fomentar hombres y mujeres comprometidos con la paz, creándola y proyectándola en todo contexto donde haya un egresado nuestro, sobre el espacio superior se alza imponente el emblema de la especialidad que ostenta la institución. La balanza símbolo de equilibrio, requisito fundamental en la especialidad de Asistencia Administrativa. El fondo inferior en color verde, muestra la fe en lo que hacemos y el deseo de prosperar, haciéndonos





Resolución de autorización de SED N.S. No.

cada vez parte indispensable de nuestro entorno y de nuestra identidad ocañera. Allí se encuentran dos triángulos equiláteros en donde están escritas las palabras que sintetizan la filosofía de la institución "CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO", Majestuosa, sobre toda la estructura, la llama símbolo de la inteligencia y sabiduría, baluartes de nuestro capital humano.

4.3.3. El himno.

CORO

Adelante, adelante, adelante
Somos hijos de esta institución Con
la frente siempre en alto
Cantaremos tu himno de honor
(bis) I

Al Instituto Tecnológico

Nos dirigimos cada día

Con firmeza y gran

perseverancia

Por nuestro triunfo

Y las metas alcanzar (bis)

CORO

Adelante, adelante,





Resolución de autorización de SED N.S. No.

a	nemos presente Nuestro lema es una		
d	gran misión Aprendemos la ciencia y		
e	el arte Son dos ramas de la educación		
1	(bis)		
a	CORO		
n	CORO		
t	A delente e delente		
e	Adelante, adelante,		
	adelante		
	Letra: Prof. Jairo Eli Pinto		
	Durán Música: Prof. Crisanto		
	Rangel A.		
I			
C			
u			
у			
0			
n			
0			
m			
b			
r			
e			
t			





Resolución de autorización de SED N.S. No.

4.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 24 de enero de 1945: Creación de la "Escuela Hogar"
- Decreto No. 863 del 17 de abril de 1980: Cambio de razón Social de "Escuela Hogar", por "Instituto Nacional de Promoción Social".
- Resolución 22408 de 17 de diciembre de 1981: Por la cual se aprueban los estudios hasta el año 1982 correspondientes a los grados 8° y 9° de educación básica secundaria del Instituto Nacional de Promoción Social.
- Decreto No 877 del 30 de junio de 1982 por el cual se crea el INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL, después Colegio Carlos Hernández Yaruro.
- Resolución 25885 de 30 de diciembre de 1983: Por la cual se aprueban los estudios correspondientes a los grados sexto a noveno del nivel de Educación Básica Secundaria, hasta el año 1985, inclusive, modalidad Promoción de la Comunidad, del INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIAL.
- Resolución 18837 de 20 de noviembre de 1987: Por la cual se aprueban los estudios a partir de 1986 y
 hasta el año 1989, inclusive, correspondientes a los grados 6°, 7° 8° y 9° del nivel de Educación Básica
 Secundaria, con orientación de Promoción de la Comunidad del INSTITUTO NACIONAL DE
 PROMOCIÓN SOCIAL.
- Resolución 22286 de 22 de diciembre de 1988: Por la cual se aprueba por el año de 1987 los estudios del grado 10° del nivel de Educación Media Vocacional y, a partir de 1988 y hasta 1991, inclusive, los estudios correspondientes a los grados 6°, 7°, 8° y 9° del nivel de Educación Básica Secundaria y 10° y 11° de Educación Media Vocacional, modalidad de Promoción Social, del INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

1988: PRIMERA PROMOCIÓN

- Ordenanza No. 016 del 19 de mayo de 1997: Cambio de razón social del "Instituto Nacional de Promoción Social" por Instituto Tecnológico "Carlos Hernández Yaruro"
- Resolución 001307 de 1997 Por la cual se autoriza a la institución para otorgar el título de:
 Bachiller técnico en Economía y Administración o Bachiller Técnico en Salud.
- Decreto 001054 de 18 de diciembre de 2001: Por la cual se fusiona al Colegio Carlos Hernández
 Yaruro las instituciones: Concentración Argelino Duran Quintero, Escuela Cuesta Blanca y Centro
 Docente Santa María de los Pobres. Y Se crea el COLEGIO GENERAL CARLOS HERNANDEZ
 YARURO.
- Resolución 01776 de 16 de noviembre de 2001: Por la cual se concede licencia de funcionamiento
 o reconocimiento de carácter oficial al *Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro* para los
 niveles de Básica Secundaria y Media Técnica con especialidades de *Salud* y *Secretariado*Auxiliar Contable.
- Decreto No. 000850 de 30 de septiembre de 2002: Por la cual se crea la Institución Educativa:
 INSTITUTO TÉCNICO "CARLOS HERNÁNDEZ YARURO" de Ocaña, se

fusiona la *Escuela urbana La Ermita* y se asocia al instituto los siguientes centros educativos: *Escuela Rural Béticas, Escuela Rural El Rincón, Escuela Rural El Rosal, Escuela Rural Quebrada Seca, Escuela Rural La Honda, Escuela Rural Los Cordoncillos,* y la *Escuela Rural Guayabal, para la atención en los grados de transición a once*.

Resolución 000963 de 12 de noviembre de 2004: Por la cual se concede reconocimiento de carácter
oficial a la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNANDEZ
YARURO". Naturaleza: oficial, carácter mixto, jornada diurna, que ofrece educación formal en





Resolución de autorización de SED N.S. No.

los niveles de Preescolar, Básica Primaria. Básica Secundaria y Media Técnica en las especialidades de *Educación en Salud* y *Secretariado Auxiliar Contable Sistematizado*.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- Resolución 001746 del 10 de noviembre de 2006: Por la cual se concede licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa "Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro" de Ocaña.
- Resolución 001406 del 28 de abril de 2008: Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento o
 Reconocimiento de Carácter Oficial a la Institución Educativa "Instituto

Tecnológico Carlos Hernández Yaruro" de Ocaña.

- Resolución 04050 del 04 de noviembre de 2010: Por la cual se amplía la vigencia de la resolución 001406 del 28 de abril de 2008, que concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a la Institución Educativa "Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro" de Ocaña.
- Resolución 04213 del 26 de noviembre de 2012: Por la cual se legalizan los estudios cursados en la Institución Educativa "Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro" de Ocaña y se autoriza para otorgar el Título de Bachiller Técnico y expedir los respectivos Certificados de estudio.
- Resolución 04031 de 12 de noviembre de 2013: Por la cual se legalizan los estudios cursados en la Institución Educativa "Instituto Tecnológico Carlos Hernández Yaruro" de Ocaña y se autoriza para otorgar el Título de Bachiller Técnico y expedir los respectivos Certificados de estudio.
- Resolución No 4671 de 12 de noviembre de 2015, por medio del cual se legalizan los estudios curados de la Institución Educativa y se autoriza para otorgar el título de bachiller técnico y expedir los respectivos certificados de estudios.
- Resolución 2847 de 01 de agosto de 2016, por medio del cual se autoriza la implementación y el desarrollo de la especialidad en seguridad ocupacional en nivel de educación media técnica.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- Resolución 4788 de 04 de noviembre de 2017, por medio del cual se autoriza otorgar el título de bachiller técnico en asistencia administrativa y técnico en apoyo administrativo en salud con el convenio de articulación SENA.
- Resolución nº 004967 de 14 de noviembre de 2018, por medio del cual se autoriza otorgar el título de bachiller técnico en seguridad ocupacional con articulación SENA.

4.5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

4.5.1. Horizonte Institucional y/o Direccionamiento Estratégico.

Misión: La Institución Educativa - Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro - proporciona una formación integral en armonía con el medio ambiente, enfocada en el servicio educativo del técnico en programación de software, que permite egresados competentes y exitosos.

Visión: Ser reconocida en la región de Ocaña en el año 2027, como institución líder en la formación técnica en programación de software, excelencia académica y continuo mejoramiento en pruebas externas.

4.5.2. Principios y fundamentos:

Son principios:





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- *La democracia*: Favorece la participación, respeto, convivencia de la escuela con la comunidad.
- *Identidad*: Pertenencia y compromiso de la Comunidad Educativa.
- Interculturalidad: Respeto, valoración entre las diferentes culturas.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- Flexibilidad: Hace que el Proyecto Educativo Institucional sea susceptible de modificaciones y ajustes.
- Autonomía: Ejercida en procesos administrativos y pedagógicos
- *Investigación*: Conocimiento objetivo de la realidad para transformarla.
- Lúdica y recreativa: Propicia relaciones alegres, afectivas y humanas.
- Universalidad: formación enfocada a la participación de una comunidad cada vez más globalizada, con las necesidades y objetivos comunes a un ser humano integrado con el planeta.

4.6. FUNDAMENTOS

La Institución está enmarcada bajo los siguientes fundamentos: Legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos, los cuales orientan la actividad pedagógica para el diseño y administración del currículo:

4.6.1. Fundamento legal.

El fundamento legal del currículo se estructura partiendo de la Constitución Nacional en el artículo 189 numeral 11, siendo fortalecido por la Ley 115 de 1994 en los artículos 76-79 y el 148 inciso 1 literal b y e, continuamos con la Ley 715 en el artículo 5, numeral 5.5 y con el decreto 1075 de 2.015, la cual define toda la organización de funcionamiento de la educación en los niveles de preescolar, básica y media y los





Resolución de autorización de SED N.S. No.

criterios para la elaboración del currículo.

4.6.2. Fundamento antropológico.

La Institución en el marco curricular, establece la necesidad y la prioridad que tiene el conjunto del recurso humano. Esta prioridad considera plenamente la diversidad y heterogeneidad de la





Resolución de autorización de SED N.S. No.

comunidad educativa. Así la heterogeneidad lleva consigo un reto, el canalizar las relaciones culturales y sociales que nos permitan incentivar en los aprehendientes la capacidad para aprender conocimientos y procesar información, considerando en forma significativa la variabilidad y la experiencia de los individuos, contextualizándolo con el entorno variable y desigual de los seres humanos en mención.

4.6.3. Fundamento filosófico.

Formar integralmente con calidad humana. El conjunto de criterio filosófico que alimenta el ideal integral a la comunidad en la búsqueda de la noción humanista en aras de formar ciudadanos útiles, así mismo a la familia, y a la sociedad, que contribuyan a fortalecer las dimensiones culturales, laborales y axiológicas.

4.6.4. Fundamento axiológico.

La calidad humana de los actores de la comunidad educativa se dirige a operacionalizar la dimensión axiológica en el devenir diario, con la puesta en práctica de valores como la autoestima que identifique el interés y el respeto que tiene el estudiante consigo mismo; las relaciones de amor, paz y convivencia que se alimentan desde la familia, deben continuar y ser fortalecidos desde la Institución Educativa, hecho que se encuentra presente en los objetivos institucionales.

Estos nexos como el pertenecer a una familia integrada a una comunidad educativa permiten crear individuos útiles a la sociedad.

4.6.5. Fundamento sociológico.

Considerando los recursos humanos que hacen parte fundamental del currículo, se hace esencial





Resolución de autorización de SED N.S. No.

estipular que el estudio socio-económico de este proyecto educativo institucional ha estipulado tres sectores plenamente identificables: dos sectores urbanos en los cuales el primero nos





Resolución de autorización de SED N.S. No.

presenta comunidades con padres profesionales, ubicados laboralmente en empresas públicas y privadas configurándose aquí hasta un estrato medio-bajo.

El segundo, es un sector marginal de clase baja con precariedad e inestabilidad laboral y un alto índice de desintegración familiar.

El último de los tres sectores es el rural, con prácticas campesinas mezcladas con empleos temporales en el sector urbano, vale la pena resaltar en este análisis sociológico los recursos humanos del currículo que en este sector rural no hay desintegración familiar hecho que a nivel afectivo beneficia el desempeño de las competencias de los estudiantes.

Esta característica nos muestra que la capacidad para asimilar y procesar información probablemente puede variar por el contexto social, edad, y experiencias de las personas involucradas en el PEI, centrándose en garantizar que los aprendizajes sean significativos, procurando que se incorporen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas.

4.6.6. Fundamento Epistemológico.

En la aplicación del conocimiento científico se manejan las experiencias básicas planteadas por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a las áreas y asignaturas; desde esta perspectiva el conjunto de los planes de estudio y programas responden a la enseñanza de los conocimientos científicos actuales, proyectándose la prospectiva para una estructura de conocimientos centrados en la gestión empresarial.

4.6.7. Fundamento pedagógico.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

El criterio pedagógico valora el estudio cognitivo, que a nivel de la psicología ha planteado la propuesta del aprendizaje verbal significativo con enfoque constructivista y la pedagogía Activa,





Resolución de autorización de SED N.S. No.

los cuales permiten la consecución y dinamización de los procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos.

Es menester aclarar, que en la fundamentación pedagógica del currículo los límites con otros modelos pedagógicos no son rígidos apoyados en **el MODELO PEDAGOGICO COOPERATIVO-COLABORATIVO.**

El modelo pedagógico de la institución educativa Carlos Hernández Yaruro, está basado en el aprendizaje cooperativo. Los autores del aprendizaje cooperativo lo definen como "El uso instructivo de grupos pequeños para que los estudiantes trabajen juntos y aprovechen al máximo el aprendizaje propio y el que se produce en la interrelación. Para lograr esta meta, se requiere planeación, habilidades y conocimiento de los efectos de la dinámica de grupo". (Johnson & Johnson, 1991). "El aprendizaje cooperativo se refiere a una serie de estrategias instruccionales que incluyen a la interacción cooperativa de estudiante a estudiante, sobre algún tema, como una parte integral del proceso de aprendizaje" (Kegan,1994) Aprendizaje colaborativo. El aprendizaje colaborativo es un enfoque que se centra en la interacción y aporte de los integrantes de un grupo en la construcción del conocimiento, en otras palabras, es un aprendizaje que se logra con la participación de partes que forman un todo. El aprendizaje colaborativo es "un sistema de interacciones cuidadosamente diseñado que organiza e induce la influencia recíproca entre los integrantes de un equipo. Se desarrolla a través de un proceso gradual en el que cada miembro y todos se sienten mutuamente comprometidos con el aprendizaje de los demás generando una interdependencia positiva que no implique competencia". (Johnson y Johnson, 1998).





Resolución de autorización de SED N.S. No.

4.7. Fundamentos o escuelas pedagógicos que sustentan el modelo de aprendizaje cooperativo:

Teoría de Vygotsky:

Defiende que el desarrollo humano está sujeto a procesos históricos, culturales y sociales más que a procesos naturales o biológicos: el desarrollo psicológico del individuo es el resultado de su interacción constante con el contexto socio-histórico en el que vive.

El hecho de tener experiencias sociales diferentes no sólo proporciona un conocimiento distinto, sino que estimula el desarrollo de diferentes tipos de procesos mentales.

Por tanto, la sociedad es la primera premisa necesaria para que exista la mente humana tal como la concebimos, desarrollada a través del aprendizaje en sociedad.

Todo lo anterior se demuestra a través de las experiencias de aislamiento social: un individuo recién nacido es separado de su grupo específico, crece fuera de él y vuelve cuando es adulto. Una hormiga no tendría problemas, ya que sus mecanismos innatos le permitirían realizar casi el 100% de los comportamientos propios de su especie. Sin embargo, esto no ocurre en el caso de un ser humano.

Así pues, el aprendizaje es un proceso donde lo social y lo individual se interrelacionan: las personas construyen el conocimiento dentro del medio social en el que viven. Toda función cognitiva aparece dos veces o en dos planos distintos: primero en el plano interpersonal o social y





Resolución de autorización de SED N.S. No.

después se reconstruye en un plano intrapersonal o psicológico, mediante un proceso de interiorización en el que el lenguaje cumple una doble función como vehículo social, que permite al individuo comunicarse con los demás, intercambiar y contrastar opiniones, y crear conocimiento compartido y herramienta de pensamiento, que permite al individuo organizar su





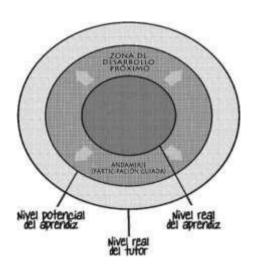
Resolución de autorización de SED N.S. No.

pensamiento, convirtiéndose en un elemento fundamental de los procesos psicológicos superiores.

De este modo, el individuo aprende en su interacción con los demás, a partir de la cual, procesa la nueva información hasta incorporarla en su estructura cognitiva.

La Zona de Desarrollo Próximo

Para explicar el aprendizaje, Vygotsky propuso su concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), que definió como la distancia entre el nivel de desarrollo real del niño, determinado por la capacidad de resolver problemas de manera independiente, y el nivel de desarrollo potencial, determinado por la capacidad de resolver problemas bajo la orientación de un adulto o en colaboración con pares más capacitados.



La ZDP no puede entenderse como un espacio fijo o estático, sino como un espacio dinámico, en constante proceso de cambio con la propia interacción: lo que una persona es capaz de hacer hoy con ayuda de alguien, mañana podrá hacerlo por sí sola.

La ZDP está muy ligada a los conceptos de andamiaje (Bruner): el experto va construyendo el





Resolución de autorización de SED N.S. No.

andamiaje sobre el que se va levantando el conocimiento del aprendiz. Se trata de un conjunto de ayudas (explicaciones, demostraciones, evaluación del progreso, refuerzo de contenidos...) ajustadas al nivel del aprendiz, que le permiten acceder al conocimiento. Este andamiaje se autodestruye gradualmente conforme aumenta la capacidad del aprendiz. La ayuda del tutor, que





Resolución de autorización de SED N.S. No.

en un primer momento es imprescindible, se va replegando conforme aumenta la capacidad del tutorado.

Autorregulación: en la relación experto-aprendiz, éste último no sólo adquiere conocimientos, sino además la capacidad de autorregular su propia conducta. En un principio el experto lleva todo el peso de la actuación y, gradualmente, el aprendiz va tomando el control de la situación. Kozulin define la autorregulación como la integración en una sola persona de las funciones del amo y el esclavo: un sistema de órdenes que originalmente se destina a los demás (función del amo) puede llegar a convertirse en órdenes para uno mismo (función del esclavo).

Según Aljafreh y Lantolf, el proceso de autorregulación que se produce dentro de la ZDP, pasa por cinco niveles: El aprendiz no es capaz de darse cuenta o de corregir el error, incluso con la intervención del experto, que asume la responsabilidad de corregirlo.

El aprendiz se da cuenta del error, pero no puede corregirlo, incluso con la intervención del experto.

El aprendiz es capaz de darse cuenta del error y de corregirlo, pero bajo la supervisión y la regulación del experto.

El aprendiz se da cuenta y corrige el error con ayuda mínima del experto y comienza a asumir una responsabilidad completa en la corrección de errores. El aprendiz usa los conocimientos correctamente en todos los contextos. Se ha convertido en un individuo autorregulado.

Por qué el Aprendizaje Cooperativo El aprendizaje cooperativo rentabiliza las enormes





Resolución de autorización de SED N.S. No.

potencialidades que ofrece el grupo-clase para el aprendizaje, a través del establecimiento de canales multidireccionales de interacción social. Al promover la realización conjunta de las actividades de aprendizaje, se generalizan las situaciones de construcción de conocimientos compartidos. Al estructurar sistemas de interacción social eficaces, se promueven las situaciones





Resolución de autorización de SED N.S. No.

de andamiaje entre alumnos, en las que unos actúan sobre la ZDP de otros. Así, se maximizan las posibilidades de aprender del alumnado.

Promueve un mayor dominio del lenguaje como vehículo de comunicación y herramienta de pensamiento. El habla es el instrumento básico para que los alumnos contrasten y modifiquen los esquemas de conocimiento que van construyendo. Al establecer una cultura basada en la ayuda y el apoyo mutuos, propicia un entorno favorable a la promoción del aprendizaje de todos los alumnos.

Teoría de Piaget

La interacción social es fundamental para el desarrollo de las estructuras intelectuales superiores (razonamiento, planificación, memoria, atención voluntaria, creatividad...), cuyo papel resulta decisivo para el aprendizaje. El progreso intelectual es una sucesión de situaciones de:

EQUILIBRIO-DESEQUILIBRIO-REEQUILIBRIO en las estructuras cognitivas.

		La estructura cognitiva se abre para incorporar nueva información.			
	Cuando est	a nueva información entra en conflicto con la estructura cognitiva previa,			
se produce un desequilibrio o conflicto cognitivo.					





Resolución de autorización de SED N.S. No.

	El sistema	a cognitivo trata de reequilibrarse, realizando las modificaciones necesarias en
el esqu	uema previo	hasta conseguir la acomodación de los nuevos elementos.
		Así, se consigue un equilibrio superior y el sistema se cierra.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Partiendo de las ideas de Piaget, los autores de la ESCUELA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE GINEBRA sostienen que el núcleo de todo proceso enseñanza-aprendizaje es la interacción social, ya que el conocimiento no se construye, sino que se construye cuando interactúan dos o más personas.

Las conclusiones más importantes de sus investigaciones son:

- En cooperación el sujeto accede a un nivel de rendimiento superior a la individual, por lo que la producción colectiva es superior a la suma de capacidades individuales. (Sinergia)
- Los niños que han participado en ciertas coordinaciones sociales son enseguida capaces de efectuar solos esas coordinaciones. (Autorregulación)
- Las operaciones cognitivas realizadas sobre un material dado y en una situación social específica son, en una cierta medida, transferibles a otras situaciones y otros materiales.
- La interacción social conduce al progreso intelectual debido a los conflictos socio cognitivos que se derivan de la confrontación simultánea de diferentes perspectivas.
- Para que se produzca el desarrollo intelectual derivado del conflicto socio cognitivo, no es necesario que uno de los individuos se encuentre en un nivel cognitivo más avanzado.

Por tanto, el trabajo en grupo debe constituir el núcleo de la dinámica escolar, ya que permite la confrontación de puntos de vista moderadamente divergentes acerca de una misma tarea, lo que hace posible la descentración cognitiva y se traduce en un conflicto socio cognitivo que moviliza las estructuras intelectuales existentes y obliga a reestructurarlas, dando lugar al progreso intelectual.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Por qué el Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo Al propiciar las dinámicas de trabajo en agrupamientos heterogéneos, genera conflictos socio cognitivos que conducen a la reestructuración de aprendizajes, a través de la búsqueda de nuevas soluciones y la asimilación de perspectivas diferentes a las propias. Todo ello se traduce en avances cognitivos importantes. Dota a los alumnos de las habilidades sociales y comunicativas para participar en discusiones y debates eficaces. De ese modo, se maximizan las potencialidades de aprendizaje que ofrecen los conflictos socio cognitivos. Contribuye a que las producciones de los alumnos sean más ricas, ya que se basan en propuestas y soluciones de sujetos con experiencias y conocimientos distintos.

Teoría de interdependencia de Jhonson y Jhonson:

- La forma como se estructura la interdependencia social dentro del grupo, determina la interacción entre sus miembros y, con ello, los resultados.
- Interdependencia positiva (cooperación) deriva en una interacción promovedora en la que los individuos animan y facilitan los esfuerzos de los demás.
- Interdependencia negativa (competencia) deriva en una interacción de oposición en la que los individuos desalientan y obstruyen los esfuerzos de los demás.
- Ausencia de interdependencia (esfuerzos individualistas) no existe interacción, ya que los individuos trabajan independientemente sin ningún intercambio.
- La interacción promovedora conduce a aumentar los esfuerzos hacia el logro, a promover relaciones interpersonales positivas y a la salud emocional.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

• La interacción basada en la oposición o la ausencia de interacción, llevan a una disminución de los esfuerzos hacia el logro, a relaciones interpersonales negativas y desajustes emocionales o psicológicos.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Tres tipos de dinámicas interactivas dentro del aula:

<u>Dinámica individualista</u>: no hay correlación entre las metas de los alumnos: el que uno alcance sus metas no influye en que otros consigan las suyas. <u>Consecuencia</u>: cada estudiante busca su propio beneficio sin tener en cuenta a los demás.

<u>Dinámica competitiva</u>: existe una correlación negativa entre las metas de los alumnos: uno alcanza su objetivo si, y sólo si, los otros no alcanzan el suyo. <u>Consecuencia</u>: los estudiantes compiten por alcanzar sus objetivos.

<u>Dinámica cooperativa</u>: existe una correlación positiva entre las metas de los alumnos: uno alcanza su objetivo si, y sólo si, los otros alcanzan el suyo. <u>Consecuencia</u>: los estudiantes cooperan entre sí, de cara a conseguir sus objetivos.

Por qué el Aprendizaje Cooperativo

Contribuye a la implantación de una dinámica cooperativa en el aula, en la que existe una correlación positiva entre las metas de los alumnos. De este modo, los estudiantes trabajan juntos buscando un objetivo común:





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- La interdependencia positiva que se establece redunda en:
- El aumento de los esfuerzos hacia el logro, de las relaciones interpersonales positivas y de la salud emocional.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- El desarrollo por parte de los estudiantes de una marcada responsabilidad individual y grupal.
- El fomento de una interacción interpersonal que apunta hacia la promoción del aprendizaje de todos los alumnos.
- La democratización de las oportunidades de éxito.
- El desarrollo de destrezas sociales relacionadas con la comunicación, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, el apoyo y la ayuda mutua.

Teoría de Aprendizaje significativo de Ausubel:

En la sociedad actual, la educación como transmisión del saber no es ya una concepción adecuada. Hay que superar la idea del alumno como receptor pasivo del conocimiento que le transmite el profesor:

EL ALUMNO DEBE PASAR A LA ACTIVIDAD Y CONVERTIRSE EN UN CONSTRUCTOR DE CONOCIMIENTOS.

El aprendizaje significativo es el proceso a través del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-literal) con la estructura cognitiva de la persona que aprende.

Características:





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- No-arbitrariedad: el material nuevo será aprendido significativamente sólo si el sujeto posee los conocimientos específicamente relevantes e inclusivos (subsumidores) que permitan "anclar" los nuevos contenidos y darles sentido.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- Sustantividad: lo que se incorpora a la estructura cognitiva es la sustancia del nuevo conocimiento, no las palabras precisas usadas para expresarlas.

El aprendizaje es significativo si el alumno establece relaciones con sentido entre sus conocimientos previos y el nuevo contenido. Para ello debe procesar cognitivamente la nueva información y movilizar y actualizar sus conocimientos previos para tratar de entender la relación que guardan con el nuevo contenido.

Condiciones para el aprendizaje significativo

Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario:

- Que el aprendizaje tenga sentido para el alumno.
- Que la información que se presenta este estructurada con cierta coherencia interna (significatividad lógica).
- Que los contenidos se relacionen con lo que el alumno ya sabe (significatividad psicológica).
- Que el alumno disponga de las estrategias necesarias tanto para el procesamiento de la nueva información, como para el "recuerdo" (activación) de sus conocimientos previos.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

El sentido en el aprendizaje significativo

Se utiliza el término sentido para referir a las *variables que influyen en que el alumno esté dispuesto a* realizar el esfuerzo necesario para aprender de manera significativa. Hace referencia a todo el contexto donde se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje e incluye factores como: la autoimagen del alumno, el miedo a fracasar, la confianza que le merece su profesor, el clima del grupo, la forma de concebir el aprendizaje escolar y el interés por el contenido.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Significatividad lógica de los contenidos

Para que la información que se le presenta al alumno pueda ser comprendida es necesario que el contenido posea una estructura interna lógica y coherente, y el docente respete y destaque esta estructura, presentando el material de manera clara y organizada, a través de una secuencia lógica en donde cada aspecto sea coherente con los otros. Significatividad psicológica de los contenidos

Los contenidos deben ser adecuados al nivel de desarrollo y conocimientos previos que tiene el alumno. Si éste no dispone de los esquemas cognitivos que le permitan relacionar e interpretar la información que se le presenta, no será capaz de comprenderlos. El docente debe activar los conocimientos previos del alumno y seleccionar y adecuar la nueva información para que pueda ser relacionada con sus ideas previas.

Las estrategias de aprendizaje

Son las técnicas que usamos tanto para asimilar nueva información, como para recuperarla más tarde. Podemos distinguir entre:

- Estrategias cognitivas: incluyen los procedimientos que utilizamos para mejorar nuestra capacidad de aprender o recordar algo (repetición en voz alta del material, búsqueda de ideas principales, resumen o creación de imágenes visuales que nos ayuden a recordar la información nueva).





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- Estrategias Meta cognitivas: incluyen el razonamiento acerca de los procesos mentales que se utilizan en el proceso de aprendizaje, corrigiendo y evaluando el aprendizaje a medida que va ocurriendo (elección de la técnica de aprendizaje,





Resolución de autorización de SED N.S. No.

planificación y organización de la tarea, evaluación del propio progreso o la toma de decisiones).

Por qué el Aprendizaje Cooperativo El aprendizaje cooperativo promueve los aprendizaje significativos, ya que el trabajo en equipo permite la modificación de los contenidos hasta adecuarlos al nivel de comprensión de cada uno de los alumnos, a través de la clarificación de dudas, la utilización de un vocabulario adecuado, la explicación más detenida de un concepto el diálogo, la discusión y las explicaciones mutuas, conducen al procesamiento cognitivo de los contenidos y a un aumento de la comprensión, la confrontación de puntos de vista distintos contribuye a la reestructuración de los esquemas de conocimiento a través de la aparición de conflictos socio cognitivos, el grupo ofrece un entorno de trabajo relajado que fomenta la participación de los más inseguros. Al verbalizar el alumno sus esquemas cognitivos respecto al contenido, va reestructurándolos y recibiendo la retroalimentación necesaria para corregir y completar sus puntos de vista, en las dinámicas cooperativas los alumnos cuentan con el tiempo necesario para reflexionar, pensar y asociar sus ideas previas con las nuevas, las tareas cooperativas permiten asimilar estrategias de aprendizaje al tiempo que se aprenden los contenidos. Esto se debe a que:

Se ponen en juego toda una serie de destrezas meta cognitivas relacionadas con la propia interacción cooperativa: planificación y organización de la tarea, toma de decisiones, argumentación y defensa de posturas, negociación de puntos de vista, resolución de problemas muchas de las cuales antes eran monopolio del profesorado.

Se propicia un clima afectivo adecuado para el uso de las estrategias de aprendizaje, debido a la





Resolución de autorización de SED N.S. No.

reducción de la ansiedad, el aumento de la autoestima y la motivación, etc. Al trabajar juntos, los alumnos pueden asimilar nuevas estrategias de aprendizaje a través de la observación y la imitación de sus compañeros.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Teoría de psicología humanista de Rogers:

La psicología humanista (o humanística) aporta tres elementos fundamentales al aprendizaje cooperativo:

- La DIVERSIDAD como rasgo distintivo de lo humano, de lo que se deriva la concepción del aprendizaje como proceso de elaboración personal.
- La DIMENSIÓN AFECTIVA DEL APRENDIZAJE, que se articula a dos niveles la educación como proceso integral, que afecta a todas las dimensiones de la persona, incluyendo las socio afectivas, y la decisiva influencia de factores afectivos en el proceso de aprendizaje.
- La importancia del CLIMA DEL AULA como elemento condicionante del aprendizaje.

La diversidad

La diversidad es inherente a la condición humana: aunque compartimos rasgos comunes, cada uno de nosotros es muy diferente de los demás.

El aprendizaje constituye un proceso de elaboración personal, que es distinto en cada alumno: no hay dos individuos que aprendan exactamente del mismo modo, ni que saquen las mismas consecuencias de un aprendizaje en común. Ahora bien, el carácter personal del aprendizaje no se opone a la interacción social:





Resolución de autorización de SED N.S. No.

a la hora de construir su visión del mundo, el alumno debe atenerse a los elementos que configuran la cultura en la que está inmerso.

El respeto y la valoración de la diversidad del alumnado es uno de los factores más influyentes en el proceso de aprendizaje.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

Por qué el Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo concibe la diversidad como el motor del aprendizaje, ya que permite: Las controversias basadas sobre el conflicto socio cognitivo y Las situaciones de andamiaje sobre la ZDP.

Permite situar los procesos de construcción personal de conocimiento dentro de un marco de interacción social, en el que el alumno puede:

- -Contrastar sus interpretaciones con las de los demás y hacer las modificaciones necesarias.
- -Descubrir sus puntos fuertes y débiles.
- -Modificar sus actitudes y estrategias a partir de los modelos que le ofrecen los compañeros.
- -Respetar y valorar las diferencias, a la luz de la existencia de tantas alternativas como miembros del grupo.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

La dimensión afectiva del aprendizaje

Puede enfocarse desde dos perspectivas íntimamente ligadas:

1. La formación del individuo, entendida como un proceso de desarrollo integral, debe abordar todas las dimensiones del sujeto, incluidas las socio-afectivas.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

2. La calidad del aprendizaje del alumno no sólo depende de aspectos cognitivos, sino también de factores afectivos como la motivación, la autoestima, el auto concepto, el apoyo o el afecto.

En esta línea, Ovejero afirma que:

«Debemos dirigirnos hacia una concepción más integrada del ser humano, donde la distinción entre funcionamiento intelectual (tal y como se ha venido describiendo hasta ahora) y funcionamiento social (que se contrapone al concepto tradicional de funcionamiento intelectual) no tenga sentido, como hace por ejemplo y de una forma primordial y privilegiada, el aprendizaje cooperativo».

<u>La motivación</u>: La motivación hacia el aprendizaje es el grado en que los estudiantes se esfuerzan para alcanzar las metas académicas que perciben como importantes y valiosas. La motivación es, sin duda, uno de los factores más influyentes en el aprendizaje.

Depende de una serie de variables fundamentales:

Probabilidad subjetiva de éxito y atribución causal.





Resolución de autorización de SED N.S. No.

- Expectativas de éxito futuro y nivel de aspiración.
- Compromiso con el aprendizaje.
- Persistencia en la tarea.

Por qué el Aprendizaje Cooperativo El aprendizaje cooperativo influye positivamente en cada una de las variables de las que depende la motivación:





Probabilidad subjetiva de éxito y atribución causal aquéllos que perciben que tienen una capacidad académica superior se atribuirán altas posibilidades de éxito y tendrán una motivación elevada.

Aquéllos que perciben que tienen una capacidad académica inferior se atribuirán pocas posibilidades de éxito y tendrán una baja motivación.

En **contextos cooperativos**, el alumno tiende a atribuir su éxito a causas controlables (su capacidad y esfuerzo, y la de los miembros del grupo) por lo que percibe que tiene mayores probabilidades de éxito y demuestra una alta motivación.

Expectativas de éxito futuro y nivel de aspiración

Las situaciones cooperativas proporcionan a los alumnos mayores expectativas de éxito futuro sobre todo a los alumnos de rendimiento inferior – con lo que aumentan sus niveles de aspiración y, en consecuencia, la motivación.

Compromiso con el aprendizaje

El aprendizaje cooperativo promueve en el grupo-clase la aparición de normas pro académicas que fomentan actitudes más positivas hacia el trabajo escolar y el interés y compromiso con la tarea. Esto se traduce en un aumento de la motivación.





Persistencia en la tarea

Aquéllos que obtienen recompensas académicas persisten en la tarea, ya que así mantienen su superioridad o se siguen asegurando el éxito. Aquellos que se enfrentan a una experiencia continuada de fracaso, suelen abandonar la tarea o no ponen interés en ella.





El aprendizaje cooperativo, al fomentar la igualdad de oportunidades de éxito, promueve la persistencia en la tarea de todos los miembros del grupo-clase, sea cual sea su nivel, capacidad o historia académica. El auto concepto y la autoestima

El auto concepto (conjunto de creencias que tenemos sobre nuestras cualidades) y la autoestima (conjunto de juicios valorativos que hacemos sobre nuestras cualidades) condicionan el aprendizaje y, a su vez, son condicionados por éste.

Cuando aprendemos no sólo construimos una forma de ver el mundo, sino además, una manera de vernos a nosotros mismos, cuando somos capaces de asimilar unos contenidos, tomamos conciencia de que podemos aprender y nuestra autoestima aumenta. Cuando no somos capaces de asimilar unos contenidos, nos damos cuenta de que no somos capaces de aprender y nuestra autoestima disminuye.

La forma en que nos vemos a nosotros mismos, condiciona nuestras posibilidades de aprendizaje, ya que los alumnos que presentan un auto concepto positivo y una autoestima elevada, obtienen mejores resultados académicos (y viceversa). Una identidad positiva refuerza la motivación por aprender.

Por qué el Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo contribuye al desarrollo de un auto concepto y autoestima positivos, en la medida que influye positivamente en dos de sus factores fundamentales: los lazos afectivos y el éxito académico.





La interdependencia positiva que se establece entre los estudiantes, deriva en el establecimiento de relaciones interpersonales más positivas, basadas en el respeto, el aprecio y el afecto.





El aprendizaje cooperativo aumenta las posibilidades de éxito de los alumnos debido al apoyo y la ayuda de los compañeros. La generalización de situaciones de conflicto socio cognitivo y andamiajes. La adecuación de la intervención educativa a las necesidades del alumno. El establecimiento de un clima de trabajo seguro y relajado. El aumento de la cohesión grupal.

El clima del aula

El clima del aula condiciona la forma en que se desarrolla el aprendizaje. El éxito del aprendizaje depende de la visión de los alumnos sobre la clase si la ven como un lugar donde se ponen de manifiesto sus debilidades y su identidad se ve amenazada, su rendimiento se ve mermado; si la ven como un lugar para el desarrollo y el crecimiento, en el que se reconoce el carácter único de cada cual y se valoran las contribuciones individuales, sus probabilidades de éxito escolar aumentan.

El aprendizaje escolar somete al alumno a muchos estados de tensión (exámenes, calificaciones, hablar en público, críticas...) que, en un ambiente negativo, pueden derivar en ansiedad. La ansiedad es la aprensión que experimenta el alumno ante situaciones que no está seguro de poder afrontar. Provoca estados nerviosos que derivan en un rendimiento pobre que, a su vez, produce mayor ansiedad y un rendimiento aún peor.

Las expectativas





El Efecto Pigmalión de Rosenthal, demostró que las expectativas del docente afectaban el aprendizaje del alumno. Puede definirse como:

"El proceso por el cual las creencias y expectativas de un individuo afectan de tal manera su conducta que ésta provoca en los demás una respuesta que confirma esas expectativas". (Buron)





Los profesores que tienen expectativas altas sobre un alumno, tienden a desplegar un clima socioemocional más cálido, utilizar con ellos un feedback más positivo, proporcionarles más input (más cantidad de material y de más dificultad) y ofrecerles más output (oportunidades de responder e interactuar con el docente).

Todo ello enriquece el proceso de aprendizaje de estos alumnos, de lo que se deriva un rendimiento más alto. Así, las expectativas se han cumplido.

Por qué el Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo contribuye a crear un clima de aula seguro y promovedor, en el que:

- Se minimizan las amenazas hacia el auto concepto y autoestima.
- La diversidad se concibe como un elemento enriquecedor.

Se fomentan relaciones positivas basadas en la valoración de las diferencias. Al trabajar en grupos pequeños, ofrece al alumno un entorno de trabajo tranquilo, en el que encuentra:





- Tiempo suficiente para pensar y procesar la información.
- Múltiples oportunidades para ensayar y recibir retroalimentación.
- El apoyo de los compañeros, que contribuyen a adecuar los contenidos a sus necesidades.

Todo ello deriva en un aumento de las probabilidades de éxito escolar que influyen en las expectativas que mantiene el maestro sobre los alumnos.



5. Objetivos institucionales.

- Ofrecer el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y media técnica, en articulación con el SENA.
- Contribuir con el desarrollo de la comunidad educativa aprovechando los recursos humanos materiales, institucionales, pedagógicos, cualificando procesos de organización, administración y gestión, técnico pedagógicas y de interacción comunitaria.
- Mejorar la calidad educativa, ampliar la cobertura del servicio e incrementar la eficiencia en los diferentes procesos, utilizando diversas estrategias que permitan la ejecución de las políticas educativas de la nueva institución.
- Implementar en la institución educativa un currículo pertinente, acorde a las necesidades e intereses de la comunidad local y regional, a través de la ejecución de un plan de estudios que conlleve a la formación integral del educando y que además atienda los aspectos técnicos, tecnológicos, culturales, sociales, políticos y económicos, en los cuales se desenvolverá el futuro egresado.
- Preparar a los estudiantes para la vida y el desempeño laboral en la especialidad en Asistencia
 Administrativa articulada con el SENA, utilizando la capacidad instalada y la tecnología de punta
 requerida para mejorar los procesos de desarrollo de la sociedad actual.
- Promover en todos los educandos el uso y la apropiación de las nuevas tecnologías como estrategias para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.
- Promover y gestionar la realización de convenios interinstitucionales con entidades gubernamentales y
 del sector privado, para intercambiar recursos, atender procesos tecnológicos, académicos, científicos
 y de investigación, que conlleven a la consecución de los fines y objetivos de la educación.□
- Formar un joven creativo, investigativo, reflexivo y analítico que favorezca el avance





científico y tecnológico del país. \square





- Propender por la preservación de la salud, la prevención de problemas sociales estimulando la recreación el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Crear conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, y el uso racional de los recursos naturales.
- promover en la comunidad educativa la exploración y apropiación de las TIC, garantizando el uso de todos recursos tecnológicos, y su transversalización en los ambientes de aprendizaje.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica, mediante la presentación y gestión de proyectos ante entidades gubernamentales y no gubernamentales que permitan el acceso a recursos y herramientas de aprendizaje tecnológico, que propicien el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y el crecimiento institucional.

5.1. Propósitos

- Crear el ambiente propicio para que los estudiantes de ambos sexos se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, actitudes, sentimientos y conocimientos y asuman los valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida tanto personal como comunitaria, transformando y enriqueciendo su contexto.
- Fortalecer la integración y calificación de la Comunidad Educativa creando ambientes de comunicación, de gestión democrática, de participación y de equidad. Promoviendo el desarrollo de una sólida cultura enmarcada en una profunda manifestación de las relaciones entre sus integrantes.
- Evidenciar las condiciones reales de la nueva institución y de su contexto, a través de un diagnostico facilitando el intercambio de experiencias relevantes.
- Innovar alternativas pedagógicas apropiadas a las condiciones socioeconómicas, culturales.
 Ambientales locales y nacionales.





 Diseñar estrategias para utilizar el tiempo y el espacio escolar como herramienta valiosa de aprendizaje.





- Consolidar una comunidad conocedora de la realidad de su micro y su macro entorno socio- cultural,
 político y económico e impulsadora de procesos educativos que permitan la construcción de alternativas de solución viables tendientes a la búsquela de la calidad de vida de la familia y la comunidad.
- Propiciar la continua actualización en los adelantos e innovaciones tecnológicas, a través de convenios académicos, científicos y culturales con instituciones de educación superior y similar que conduzcan a la consolidación de la especialidad técnica, que es y seguirá siendo vocación para la nueva institución.
- Enfocar los planes, programas y proyectos para la implementación de las políticas de orden regional,
 departamental y nacional como lineamientos que generen el desarrollo en las comunidades de sus estudios superiores.
- Formar un ciudadano en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

5.2. Metas institucionales

- Lograr la formación integral de los educandos, facilitando el desarrollo equilibrado de todas sus potencialidades, haciendo énfasis en el aspecto social y en el respeto por la vida.
- Mejorar los niveles de desempeño alcanzado en las pruebas SABER.
- Implementar mecanismos que nos permitan reducir la tasa de deserción escolar a un nivel bajo, debido principalmente a la alta población flotante existente en la ciudad.
- Convertirse en una Institución Educativa de alta calidad que produzca un gran impacto a





nivel regional y nacional.





- Dirigir la labor docente hacia la preparación de los educandos para la vida,
 prefiriendo la formación de la persona como tal.
- Desarrollar en los estudiantes las dimensiones Afectivo-espiritual, cognitiva y expresiva.
- Potenciar en los estudiantes la adquisición de muchos instrumentos de conocimiento, operaciones intelectuales, habilidades, destrezas y competencias, antes que la entrega de un cúmulo de datos e informaciones específicas poco útiles para la vida.
- Promover la solidaridad entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Inculcar el cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente, el uso racional de los recursos, la prevención de desastres y el desarrollo de la cultura ecológica.
- Impulsar el conocimiento, respeto y predilección de nuestros valores culturales, tradicionales y manifestaciones artísticas.
- Interesar a los jóvenes hacia el emprendimiento, la investigación, la creatividad y el desarrollo de la inteligencia.
- Promover la búsqueda, el encuentro y desarrollo de estudiantes excepcionales o talentos en diferentes disciplinas.
- Hacer de la institución un espacio muy agradable de encuentro, interacción, intercambio de saberes y construcción de proyectos de vida.
- Implementar la adquisición y desarrollo de los avances tecnológicos y científicos paraestar al día y facilitar los aprendizajes y desempeños mediante el uso de la Tecnologías de la información y comunicación TIC,s.
- Promover e impulsar el desarrollo de innovaciones, especialmente en el campo académico y pedagógico.
- Permitir a los docentes prepararse constantemente para que asuman con acierto y calidad





sus responsabilidades.





5.3. VALORES INSTITUCIONALES

La Institución Educativa es el espacio para comunicar, divertir, aprender, crear, compartir, respetar, convivir, construir, vivificar, consolidar los valores y en general nuestra cultura, los principales son:

- La libertad: Surge cuando todos sus miembros participan democráticamente en el proceso formativo, siendo líderes conscientes, autónomos y responsables del rol que deben asumir.
- **Esfuerzo:** Es el motor que nos ayuda a conseguir las metas propuestas y a superar los obstáculos de la vida diaria.
- **Puntualidad:** Es la disciplina para cumplir con nuestras obligaciones. La puntualidad es necesaria para dotar nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia.
- Compromiso: Es la acción de "trato hecho", de "estoy dispuesto".
- Sana convivencia: Permite al hombre compartir y comunicar sus experiencias, expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos, deseos, anhelos y esperanzas. La capacidad de convivir es la posibilidad de crecer y permitir que otros crezcan. Una mano amiga, una actitud comprensiva, una frase optimista, una sonrisa cordial son el lenguaje de la sana convivencia.
- Cooperación: Es la capacidad de asumir tareas colectivas con fines comunes teniendo como principal objetivo el bienestar del grupo.
- **Honestidad:** Es contraria a la mentira, al hurto y al engaño; la persona honesta defiende con ahínco la verdad, la honradez y el respeto.
- **Responsabilidad:** Permite comprometerse y no acepta la mediocridad.





- La solidaridad: Relación fraternal, buscando la justicia social y el bien común.
- La tolerancia: Acepta la posibilidad de los errores personales y de los otros, las equivocaciones propias y de los demás; siempre busca el bien para todos y todas. Tolerar





es valorar y aceptar las diferencias, es aceptar que somos, que crecemos y aprendemos de manera diferente a otros seres.

• La disciplina: Es el valor de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr los objetivos deseados. Es la libre y voluntaria decisión de aceptar la norma.

5.4. POLITICAS DE INCLUSIÓN

La inclusión es entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, pues esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a las distintas necesidades de los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación. En nuestra institución se mantiene un alto nivel de inclusión, no obstante, la existencia de una población con un alto índice de emigración e inmigración por razones de desplazamiento y falta de oportunidades de trabajo que afectan sustancialmente la permanencia escolar de muchos matriculados. De igual manera hay que destacar los altos índices de pobreza de muchas familias que a pesar de existir la gratuidad escolar, no resisten la permanencia.

La institución educativa en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental, atenderá la población desplazada proveniente de la república





bolivariana de Venezuela, para lo cual recibirá en cualquier momento del año a los niños, niñas y jóvenes, en el grado que corresponda con su nivel académico y edad, siempre y cuando exista disponibilidad de oferta de cupo y siempre y cuando se encuentre en el sistema de información de población desplazada (SIPOD) de la agencia de acción presidencial social.





5.4.1. CONDICIONES DE INCLUSIÓN:

- 1. Reconocimiento de la educación como un derecho.
- 2. Brindar una educación con calidad.
- 3. Reconocimiento de la diversidad como un valor.
- 4. Transformación de las instituciones educativas.

5.4.2. PROPÓSITOS DE LA INCLUSIÓN:

- 1. La posibilidad que tiene cada persona para beneficiarse de las oportunidades educativas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.
- 2. El aprendizaje, generador del conocimiento como herramienta de los procesos políticos, éticos y sociales.
- 3. El aprendizaje como base de todo desarrollo humano.

5.4.3. POLITICA DE ATENCION A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEE).

La institución educativa garantizara el acceso y atención a los niños, niñas y jóvenes con Necesidades educativas especiales (NEE), de acuerdo con las normas legales vigentes. Los apoyos para la atención de esta población serán provistos por la familia, la EPS contributiva o subsidiada, la UAI y/o personal de apoyo de la Secretaria de Educación Departamental.





Además, estos estudiantes tendrán derecho a participar en el proceso educativo y para ello la institución adoptará planes educativos especiales, con la asesoría y seguimiento de la Secretaría de Educación Departamental, que les permitan avanzar en su proceso de formación de acuerdo con los ritmos de aprendizaje y las capacidades que dictaminen los especialistas que tratan el caso particular de cada uno de ellos.





La IE dispondrá de los medios curriculares y los indicadores especiales para valorar el desarrollo cognitivo y los desempeños personal y social de los estudiantes con NEE, con la colaboración de las entidades oficiales y el concurso efectivo de los padres de familia de estos niños.

Por lo tanto, los niños en condición de discapacidad que son medicados deben presentar la Historia Clínica con el fin de conocer su problema y realizar el debido seguimiento y ayuda al estudiante. Aquellos que no son medicados y detectados por los docentes, deben ser valorados, informando a los padres de familia o acudiente sobre los problemas detectados en el estudiante y remitiéndolo en Acta de Compromiso a valoración en Medicina General para ser diagnosticado, valorado y medicado como corresponde. Se debe realizar el debido seguimiento al proceso iniciado con el estudiante.

La educación inclusiva se puede entender como la estrategia para identificar y responder a la diversidad de las diferentes necesidades educativas que presentan los estudiantes.

En las instituciones educativas se ha demostrado la existencia de la exclusión, discriminación y marginación de estudiantes en los procesos metodológicos que se aplican dentro del aula de clase. Existe el anhelo de crear y proporcionar herramientas prácticas que puedan aportar a la disminución de esta problemática educativa a través de estrategias actuales como el diseño universal de aprendizaje, el cual brinda eliminar barreras de aprendizaje e incrementar las oportunidades de este, utilizando diversidad de materiales y habilidades.

El diseño universal para el aprendizaje (DUA) es un conjunto de principios y estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo en cuenta la diversidad en el aula. (Anexo: Políticas para la atención de los estudiantes. NEE).

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS

HERNÁNDEZ YARURO

5.4.4. POLITICA DE PRIMERA INFANCIA:

La institución educativa garantizará la atención a los niños y niñas que cumplan los cinco años de

edad en el mismo año escolar para el grado transición, brindándoles una educación inicial de calidad,

incluyente, equitativa y solidaria. Una educación que permita que todos los niños, independientemente del

contexto en el que vivan, encuentren espacios educativos enriquecidos

a partir del acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos con los que comparten día a día

su cotidianidad. (ANEXO PROYECTO PRIMERA INFANCIA)

5.4.5.. POLITICA DE ACCESO Y PERMANENCIA.

La institución educativa garantizara el acceso y pertinencia del servicio social educativo en los

niveles y grados, Preescolar (Transición), Educación básica (1° a 9°) y educación media (10° y 11°); en

condiciones de equidad a la población en edad escolar.

El Proyecto Educativo Institucional, define los límites superiores e inferiores de edad para cursar

estudios teniendo en cuenta el desarrollo personal del educando, conforme a la Ley General de

Educación. Se tiene en cuenta para el acceso a la educación formal las siguientes edades: Transición: 5

años cumplidos

Básica Primaria: 6 a 10 años

Básica Secundaria: 10 a 18 años





Se cuentan algunas excepciones que corresponden a factores sociales como el desplazamiento por la violencia, factores familiares como la desintegración del núcleo familiar, o por discapacidades o enfermedades, entre otros.

Quienes por algún motivo se encuentren por fuera de los rangos establecidos pueden utilizar la validación con el fin de incorporarlos en el grado correspondiente según el plan de estudios.





La I.E. presta el servicio considerando la política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4. Entendiéndose la gratuidad como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios.

En el Proyecto Educativo Institucional se definen los alcances de esta política para no acordar cobros o erogaciones que afecten el acceso y la permanencia de los estudiantes. Por lo anterior la institución recauda solamente algunos fondos por pago de constancias de estudio, certificados y actas de grado.

Se cuenta con estrategias de permanencia como transporte subsidiado por la alcaldía municipal y restaurante escolar suministrado por la gobernación del Norte de Santander (PAE)

Además, se garantizará la permanencia de la población estudiantil, siempre y cuando cumpla con los parámetros y criterios definidos en el presente proyecto educativo institucional y manual de convivencia.

5.4.6. CULTURA INSTITUCIONAL

La cultura institucional de la Institución Educativa se enmarca en la búsqueda de la excelencia educativa, abordando la educación como una actividad propositiva más allá de las imposiciones, las tareas y las obligaciones, con el objetivo que los estudiantes puedan observar que el proceso formativo es una etapa rica en sensaciones y emociones, disfrutando los momentos de satisfacción por el deber cumplido y por los procesos de liderazgo y responsabilidad que día a día son el transcurrir del conocimiento en nuestra institución.





La educación constituye un derecho social, por ello todos los seres humanos, son sujetos plenos de aprendizaje y de enseñanza. Todos tienen capacidad para aprender y transmitir cultura, por





ende, cada uno de los miembros de la comunidad educativa tiene el compromiso de formar hombres y mujeres integras. Se busca entonces que demuestren liderazgo social, que se pronuncien y se comprometan ante el mundo que le rodea, que sean agentes de cambio; coherentes entre lo que piensan, sienten, dicen y hacen.

La institución busca que las conductas de los miembros de nuestra comunidad educativa sean basadas en valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad, la libertad, la disciplina, la puntualidad, y principios como: el esfuerzo, el compromiso, la sana convivencia, la cooperación y el liderazgo.

La institución ha implementado varias estrategias de comunicación que permiten un mejor desarrollo de las actividades:

- Cronograma anual, Anexo Cronograma General.
- Carteleras
- Circulares
- Resoluciones rectorales.
- Correo electrónico.
- Resoluciones.
- Whatsapp.





- Página web.

5.4.7. RECONOCIMIENTO DE LOGROS: Estímulos:

La institución educativa realizará reconocimiento público a todos aquellos estudiantes en todos los niveles, que obtengan el promedio más alto del grupo en cada periodo, mediante la publicación de un cuadro de honor, el cual será exhibido en un sitio visible durante un mes e igualmente se exaltará su rendimiento académico y comportamental en los actos cívicos.



La I.E Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", estimula a la comunidad educativa a través de los siguientes criterios:

- Oportunidad de capacitación en temas de interés.
- Reconocimiento verbal y/o escrito por el buen desempeño en su labor.
- Ser elegido para representar a la Institución en eventos, cargos, comités y comisiones.
- Ser nominados para premios y reconocimientos otorgados por otros organismos.
- Reconocimiento público en actos y eventos de la Institución.

5.4.8. POLÍTICA DE CALIDAD

La I.E. Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", garantizara la prestación de un servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media técnica; con especialidad en asistencia administrativa, en la búsqueda de la formación integral, en valores éticos y en armonía con el medio ambiente, que permita responder a las necesidades y requerimientos de estudiantes y padres de familia, mediante:

- El mejoramiento continuo.
- Participación de toda la comunidad educativa.
- Capacitación docente.
- Los lineamientos del MEN y secretaria de educación departamental.





5.4.9. POLÍTICA DE GESTIÓN Y/O TRABAJO.

La Institución Educativa Garantizará el mejoramiento continuo de cada una de las áreas de gestión, mediante la evaluación de las mismas, que permita el fortalecimiento de los proyectos educativos institucionales y los procesos pedagógicos, de tal manera que se pueda satisfacer las necesidades educativas y por ende el desarrollo de las competencias de los estudiantes, y de esta manera alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para lo anterior se conforman





los equipos de trabajo integrados por docentes en las cuatro áreas de gestión, e igualmente se conforma el equipo de calidad.

5.5. . MANUAL DE CONVIVENCIA.

El Manual de Convivencia de la Institución pretende contribuir al desarrollo integral de la persona, dentro de un ambiente de sana convivencia, fortaleciendo el ejercicio de los valores espirituales, éticos, sociales, políticos y culturales; así como el reconocimiento, valoración y respeto por los Derechos Humanos, procurando una formación responsable, con profundo respeto por la individualidad, la autonomía y la diferencia, garantizando la práctica de la democracia, la participación y el respeto por el otro. (Ver anexo Manual de convivencia escolar)

5.6. OTROS MANUALES Y REGLAMENTOS.

La institución educativa cuenta con los siguientes manuales para la comunidad educativa: manual de funciones y procedimientos (Anexo), reglamentos de consejo directivo, consejo académico, comisión de evaluación y promoción, reglamento de docentes, escuela o consejo de padres, equipo de calidad, comité técnico, equipos de gestión, manual del consejo de padres (Anexo), manual del consejo estudiantil (Anexo), manual del comité administrativo y directivo (Anexo). Reglamentos de docentes (Anexo).





5.7. RELACIONES CON EL ENTORNO

La institución educativa coordinará esfuerzos con otros estamentos gubernamentales para cumplir su misión y lograr los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional y su plan de mejoramiento. Entre estos estamentos tenemos: los padres de familia, las autoridades educativas,





el IMDER Ocaña, el Instituto Departamental de Salud, Crediservir Ocaña, la Alcaldía Municipal de Ocaña, SENA y el sector productivo.

5.7.1. PADRES DE FAMILIA.

La institución educativa realiza en cada periodo reuniones formales con los padres de familia generales y por cursos para informar sobre el rendimiento académico y las situaciones de convivencia escolar de sus hijos y la participación en los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar: Consejo de Padres, Asociación de Padres de Familia, Comisiones de Evaluación y Promoción, Consejo Directivo, Comité de Convivencia y Escuela de Padres.

5.7.2. AUTORIDADES EDUCATIVAS.

La institución adelanta permanentemente comunicación formal e informal con la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación del Norte de Santander en la ciudad de Ocaña (Directores y Supervisores de núcleo educativo), la Secretaría de Educación de Norte de Santander y la Alcaldía Municipal de Ocaña.

5.7.3. OTRAS INSTITUCIONES.

La institución Educativa viene adelantando alianzas con entidades como el Instituto Municipal de





Recreación y Deporte (IMDER) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Se tiene convenio de articulación con el SENA, para el otorgamiento del título en Asistencia Administrativa.

En la actualidad se han desarrollado acciones con: Policía de Infancia y adolescencia: con esta entidad, se adelanta un trabajo de asistencia e intervención de casos de violencia intrafamiliar y





conflictos de difícil manejo entre estudiantes, orientados en los parámetros trazados en el manual de convivencia.

5.7.4. SECTOR PRODUCTIVO.

La institución realiza alianzas con el sector productivo para que los estudiantes de 10° y 11°, realicen sus prácticas empresariales en el marco de la modalidad Técnica, además en la conformación del Consejo Directivo tiene su representante.

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo, que ayudan a garantizar los procesos enmarcados en la Misión de la institución. La Comunidad Educativa de la institución está compuesta por 380 estudiantes, un rector, 22 docentes y 6 administrativos. Esta comunidad se compone por habitantes de los barrios periféricos de la ciudad de Ocaña y veredas circunvecinas del Corregimiento de la Ermita, ubicadas al suroriente del Municipio de Ocaña y la zona rural demarcada por el corregimiento de La Ermita.

Según lo dispuesto en el decreto Ley 1075 de 2015, la comunidad educativa está constituida por personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Está conformada por los siguientes estamentos:





- 1. Los estudiantes que se han matriculado.
- 2. Los padres, madres y acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- 3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.





- 4. Los directivos docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- 5. Los egresados dispuestos a participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la I.E. y lo harán por medio de sus representantes en órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo. (Decreto Ley 1075 de 2015)

6.1 GOBIERNO ESCOLAR

Es obligación del establecimiento educativo organizar un Gobierno Escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad educativa (Decreto 1075 del 2015, Titulo 3, Capitulo 1, Sección 5, Art 2.3.3.1.5.2.).

El Gobierno Escolar en la I.E. estará constituido por los siguientes órganos:

- 1. El Consejo Directivo.
- 2. El Consejo Académico.
- 3. EL Rector.

S BORTS



- 4. Personero.
- 5. Consejo Estudiantil.
- 6. Contralor Estudiantil
- 7. Comité de Convivencia.
- 8. Consejo de Padres de Familia
- 9. Asociación de Padres de Familia.
- 10. Equipo de Calidad.





Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto período.

- 6.1.1 Rector. Representante del establecimiento ante las autoridades educativas y Ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar, sus funciones están contempladas en los Artículos 2.3.3.1.5.4. Y 2.3.3.1.5.8, del decreto 1075 de 2015 y en el Articulo10°, de la Ley 715 de 2005. Actualmente el Rector del Instituto Técnico, es el señor Gerardo Abril Gélvez.
- 6.1.2 Consejo Directivo. Es el máximo órgano directivo del plantel, de participación de los diversos miembros de la Comunidad Educativa. Orienta académica, disciplinaria y administrativamente la Institución.

Está conformado por:

- 1. EL Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2. Dos (2) representantes de los Docentes, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- 3. Dos (2) representantes de los padres de familia. En la institución, se establece que sean el Presidente del Consejo de Padres de Familia y el Presidente de la Asociación de Padres,
- 4. Un representante de los alumnos de undécimo grado, elegido por el Consejo de Estudiantes





- 5. un representante de los exalumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- 6. y un representante del sector productivo organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen funcionamiento del establecimiento educativo. El representante escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.





Las funciones del Consejo Directivo están contempladas en el Artículo 144 de la Ley General de Educación, y en el artículo 2.3.3.1.5.6., del decreto 1075 de 2015 y el reglamento interno.

Está integrado actualmente por:

Gerardo Abril Gálvez
Johanna Galván
Oswaldo Ortiz
Emérita Bacca
Martha Patricia Peinado
Carmen Jazmín Pacheco
Luis Alexis Arenas Serrano
Stefany Yiseth Marconi Villareal

6.1.3. Consejo académico. Está conformado por el Rector, el Coordinador, el Jefe de Área de cada una de las Áreas Obligatorias y el Jefe de Área de la Especialidad, que conforma el Área Técnica que ofrece la Institución. Las funciones están contempladas en el artículo 2.3.3.1.5.7, del decreto 1075 de 2015 y el Reglamento Interno. Constituye una instancia consultiva en la revisión de la propuesta del Proyecto





Educativo Institucional. Es el órgano responsable de potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, del currículo y participar en la autoevaluación institucional anual.





AREAS	JEFES DE AREA
MATEMATICAS	Jhony Esneider Castilla
CIENCIAS NATURALES	Sonia Aidée Polo Arias
ESPAÑOL	Edith Isabel Ibáñez Niño
INGLÉS	Mildred Gutiérrez de Piñerez
SOCIALES	Elisamira Carreño Patiño
ETICA Y VALORES	Cesar Yaruro Niño
INFORMATICA Y	
TECNOLOGIA	Francisco Antonio Ovalle Vergel
EDUCACION FISICA	Pedro Emilio Gáfaro Celis
RELIGIÓN	Jesús Emiro Criado Casadiegos
ARTISTICA	Crisanto Rangel Ascanio
FILOSOFIA	Saúl Trillos Mora
MEDIA TECNICA	Yaneth Bacca Vargas

- 6.1.4. Organismos Asesores. Son organismos asesores: Consejo de estudiantes, Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres.
- 6.1.4.1. Consejo De Estudiantes. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuó ejercicio de la participación por parte de los educandos en la vida institucional. Está integrado por un





representante de los grados preescolar a tercero y un representante de cada uno de los demás grados (4° a 11°). Sus funciones están contempladas en el Artículo 2.3.3.1.5.12, del decreto 1075 de 2015 y el reglamento interno.

Tercero
Cuarto
Quinto





Galvis Sánchez María José	Sexto A
Ramos Rangel Adrián	Sexto B
Diaz Moreno Nicol Valentina	Séptimo A
Vergel Rincón Duván Steven	Séptimo B
Vega Rojas Sebastián	Octavo A
Téllez Correa Eliana Saraí	Octavo B
Diaz Moreno Junior Fidel	Noveno A
Melo Páez Viviana	Noveno B
Carvajalino Neidy Vanesa	Decimo A
Jiménez Coronel Luisa Fernanda	Decimo B
Barbosa Cañizares Miguel Ángel	Undécimo A
Arenas Luis Alexis	Undécimo B
Sánchez John Fernando	Contralora Escolar.
Jiménez Pérez Claret Isabel	Personera Escolar

6.1.4.2. Consejo de Padres de Familia. El consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia, destinado a asegurar su participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de Calidad del servicio. Estará constituido por un representante de los padres de familia o acudientes de cada uno de los Grados que ofrece la Institución. Este Consejo está dirigido por una Junta Directiva, la cual está conformada por:





Presidente, secretario, tesorero, fiscal y dos vocales con sus respectivos suplentes.

Sus funciones están contempladas en el titulo 4, artículo 2.3.4.7, del decreto 1075 de 2015 y en el reglamento interno.





- 6.1.4.3. Asamblea de Padres de Familia. Es una organización conformada por la totalidad de padres de familia, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. (Titulo 4, Artículo 2.3.4.4 Del decreto 1075 de 2015).
- 6.1.4.4. Asociación de Egresados o Exalumnos. Se considera Egresado de la Institución a todo Estudiante que haya culminado a satisfacción el Nivel de Educación Media en la Institución, obteniendo el Título de Bachiller. La Asociación deberá estar conformada por todos aquellos Egresados que libre y voluntariamente deseen comprometerse y pertenecer a ésta, para mejorar los procesos institucionales y el bienestar de la Comunidad Educativa. La Asociación de Egresados deberá crear sus estatutos, Reglamento Interno y constituirse legalmente. La organización de exalumnos o egresados presentará una terna o en su defecto designará a su representante ante el Consejo Directivo.
- 6.1.5. Personero Estudiantil. La institución cuenta con un Personero elegido por los estudiantes, el cual, deberá estar cursando el grado undécimo y es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las Leyes y el Manual de Convivencia. Sus funciones están contempladas en el titulo 4, artículo 2.3.3.1.5.11, del decreto 1075 de 2015. La personera electa en el Presente año es la estudiante:
- 6.1.6. Contralor Estudiantil. La institución cuenta con un Contralor de los Estudiantes, el cual cursa décimo grado y está encargado de velar por el buen manejo de los bienes y el fondo de los servicios educativos de la institución y ejercer un control social en la gestión educativa (Ordenanza No 11 del 12 de diciembre de 2012). Es elegido por voto popular y sus funciones están consagradas en la Ordenanza Departamental No 11, de diciembre 12 de 2013.





6.2. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

La institución educativa tiene conformado el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de Promoción y Seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Titulo 5, capítulo 2, sección 3, artículo 2.3.5.2.3.1., decreto 1075 de 2015). Su conformación y funciones están contempladas en el artículo 12 y 13 de la ley 1620 de 2013. (Ver Anexo). El comité de convivencia está integrado por:





- 1. El rector, quien lo preside.
- 2. El coordinador.
- 3. Dos representantes de los docentes.
- 4. El personero estudiantil.
- 5. El presidente del Consejo de Padres.
- 6. El presidente del Consejo Estudiantil.

6.3. COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Está conformada la Comisión de Evaluación y Promoción de la institución Educativa, la cual, Establecerá pautas, estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que, en ningún momento, sean contrarios a la dignidad de la misma y definir la promoción o no de los educandos y hacer recomendaciones sobre las estrategias para la superación de debilidades de los estudiantes, que presenten dificultades en alguna de las áreas o asignaturas en cada período. La Comisión de Evaluación adoptara su propio reglamento y su plan de acción. (Decreto Ley 1075 de 2015)





6.4. EQUIPO DE GESTION DE CALIDAD.

El equipo de calidad debe garantizar la prestación del servicio educativo con calidad y teniendo en cuenta las directrices de la institución.





Se conformó el Equipo de Gestión de Calidad, para garantizar la prestación del servicio educativo atendiendo las directrices de la institución, en las áreas de gestión Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria, cumpliendo las siguientes funciones:

- Generar un ambiente de confianza que permita el debate sano sobre los diversos aspectos de la gestión escolar.
- Ejercer un liderazgo colectivo que genere compromiso y responsabilidad de toda la comunidad educativa frente a los procesos de gestión.
- 3. Asegurar que el trabajo realizado sea participativo e interdisciplinario, promoviendo la creación de acuerdos institucionales que generen dinámicas de transformación profunda y sostenible.
- 4. Crear mecanismos de comunicación entre las sedes.
- Tener amplio conocimiento del Plan de mejoramiento Institucional y realizar seguimiento a las metas de Calidad.

DIRECTIVO-DOCENTE	CARGO
Gerardo Abril Gelvez	RECTOR - Coordinador General
Johana Galván Ayala	DOCENTE - Componente Directivo





Edith Isabel Ibáñez Niño	DOCENTE - Componente Administrativo y Financ.
Fredy Alonso Álvarez Quintero	DOCENTE - Componente Académico
Sandra Vargas Llain	DOCENTE – Componente Comunitario





6.5. EQUIPO AREAS DE GESTION.

Este equipo permite tomar las decisiones y planificar las distintas acciones que garanticen la calidad de la prestación del servicio educativo. Los equipos de trabajo de acuerdo a las Gestiones del Plan de Mejoramiento Institucional a saber: Directiva, Académica, Administrativa y financiera, y comunitaria.

EQUIPO DE	DOCENTE
GESTION	
	Johnny Orlando Páez Conde
DIRECTIVO.	Johana Galván Ayala
	Elodia Trigos Arenas
	Francisco Antonio Ovalle Vergel
	Yanidez Pinzón
	Luis Ramon Pérez
	Rector
	Edith Isabel Ibáñez Niño
ADMINISTRATIV	
A Y	Lucelia Carrascal Navarro
FINANCIERA.	Elisamira Carreño Patiño
FIVATOLEMA.	Cesar Alberto Yaruro Niño
	Oswaldo Ortiz
ACADEMICO.	Jesús Emiro Criado Casadiegos





Pedro Emilio Gáfaro Celis	
Saul Trillos	
Mildred Gutiérrez de Piñeres	
Álvaro Guerrero Trigos	





	Fredy Alonso Álvarez Quintero
	Sandra Vargas Llain
INTERACCION	Sonia Aidé Polo Arias
COMUNITARIA	Crisanto Rangel Ascanio
	Yanet Bacca Cárdenas
	Jhonny Esneider Castilla





6.5.1 Comité de Compras. Este comité se encarga de analizar y definir el plan de compras, que se debe adquirir para el buen funcionamiento del establecimiento educativo, de acuerdo a los parámetros y disponibilidades presupuestales establecidas en el presupuesto del fondo de servicios educativos. Igualmente analiza las cotizaciones y decide la compra del material o suministro de acuerdo a las condiciones de calidad y de precio.

6.5.2 Comité de Especialidad Técnica. El comité técnico de la especialidad se conforma con los docentes de la especialidad, Titular del grado, coordinador, representante del SENA y el Rector con el fin de realizar análisis y seguimiento al cumplimiento del convenio de articulación con el SENA.

6.5.3 Comité de Programa de Alimentación Escolar. Es el encargado de hacer seguimiento al buen funcionamiento de este programa al interior del establecimiento educativo.

Cada año la institución organiza el PAE, constituyendo el comité de trabajo conformado por dos titulares de derecho, el rector y dos padres de familia, el cronograma de actividades dando cumplimiento a cada una de ellas, realizando un acta por cada actividad y existe en la institución un docente encargado del programa.

6.5.4 Comité de Servicio de Transporte. Es el encargado de hacer seguimiento a la buena prestación y funcionamiento del servicio al interior del establecimiento educativo.





El proceso de matrícula se presta de manera organizada, para garantizar el servicio en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación Preescolar, Básica y Media, en el sistema educativo oficial. El proceso es ágil y oportuno, tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y es reconocido por la comunidad educativa.





El proceso de matrícula empieza con la pre-matrícula según la fecha que establece la resolución No 2435 del 24 de junio de 2016, por el cual se establece el proceso de gestión de cobertura para el año 2019. El proceso de matrícula obedece a:

6.6.1. Pre matrícula. Es el proceso que tiene como fin conocer con anticipación la intención de los padres de familia o acudientes, sobre, si los alumnos matriculados continuaran estudiando en el siguiente año escolar en la institución; si solicitaran traslado a otro establecimiento educativo o en caso de retiro del establecimiento educativo, conocer el motivo. Este proceso debe ser realizado por las instituciones y centros educativos oficiales; así, como por los establecimientos educativos privados en convenio con las secretarías de educación.

Para la solicitud de reserva de cupo, de los alumnos matriculados para el siguiente año escolar, los ciudadanos deben diligenciar el formato de pre-matrícula, en el establecimiento educativo en el cual se encuentran estudiando. Si los ciudadanos no realizan este proceso, se dará por entendido que las familias no están interesadas en continuar vinculadas al Sistema Educativo Oficial. Para solicitar el traslado a otra institución educativa oficial, los ciudadanos no tendrán necesidad de diligenciar el formato de pre-matrícula en los establecimientos educativos donde requieren traslado. El modelo prevé un proceso masivo y sistematizado de reservas de cupo por traslado, en las opciones de establecimientos educativos definidas por los ciudadanos en el formato de pre-matrícula.

Solicitar a la secretaria los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como estudiante de la Institución y registrarse en la relación de estudiantes inscritos.





La inscripción no otorga el derecho de admisión.

Se consideran alumnos nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella, se han retirado por alguna causa.

Las inscripciones se harán en las fechas que determine la Institución; generalmente, entre los meses de noviembre y diciembre.





6.6.2. Matrícula. Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder al servicio social y demás beneficios que ofrece la Institución, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que ofrece la Institución.

6.6.2.1. Etapa de Matrícula. La etapa de matrícula tiene como objetivos definidos en la resolución 2435 del 24 de junio de 2015, expedido por la SED:

- 1. Garantizar el goce efectivo del derecho a la educación en los niveles de preescolar, básica y media.
- 2. Formalizar la renovación de matrícula de los alumnos activos.
- 3. Matricular a los alumnos nuevos inscritos.
- 4. Determinar la población matriculada.

La Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y el proceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su Artículo 5, literal "D" que se podrá realizar examen de nivelación para clasificación en los casos

en que, razonablemente, el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

6.6.2.2. Requisitos para la Matrícula:





a) Alumnos Nuevos: Certificado de los grados cursados en otras Instituciones, folio de matrícula, observador del estudiante, contrato de matrícula, constancia o carné de estratificación del SISBEN, 3 fotos tamaño cédula, fotocopia del seguro médico vigente y registro civil o fotocopia de la tarjeta de identidad, carné de vacunas para preescolar.

CT

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



b) Alumnos Antiguos: Renovación de las fotos, la fotocopia del carné de salud vigente y el contrato de matrícula.

En el momento de la matrícula, el padre de familia o acudiente, el estudiante y el Rector, firmarán un contrato de prestación del Servicio Educativo.

6.6.2.3. Renovación de la Matrícula: La matrícula puede ser renovada cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico. Cuando a juicio del Consejo Académico, el estudiante sea promovido anticipadamente a un grado superior, dentro de un mismo año académico. Cuando al reprobar un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.

- 6.6.2.4. Cancelación de la Matrícula. En los siguientes casos la Institución se reservará el derecho de renovar la matrícula.
 - a) Voluntaria: Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.
 - **b)** Involuntaria. Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como alumno antiguo.





6.7. BOLETINES DE CALIFICACIONES.

Los informes académicos se entregarán, a más tardar, quince días después de terminado cada periodo académico. El año escolar se divide en cuatro periodos y se hace entrega a los Padres de Familia, de cuatro informes Bimestrales (boletín) y un quinto informe final o definitivo, para la promoción o no promoción del estudiante. (ver anexo).

E P

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



6.8. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS.

Con este proceso se busca garantizar las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación de los servicios que ofrece la institución educativa. Los componentes son: Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje; suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección. (Ver Anexo inventarios).

- 6.8.1. Mantenimiento de la planta física. La institución dispone de los recursos de gratuidad para cumplir el programa de mantenimiento de la planta física teniendo en cuenta el plan de necesidades.
- 6.8.2. Seguimiento al Uso de los Espacios. La institución Educativa cuenta con un Reglamento Interno de uso adecuado de los espacios para el aprendizaje, el cual contiene los criterios de utilización, horarios y otros elementos. (Ver anexos. Reglamento de uso de espacios de la Institución).
- 6.8.3. Adquisición de Recursos para el Aprendizaje. El rector con la autorización del Consejo Directivo adquiere los diferentes recursos pedagógicos: Textos, materiales audiovisuales, software educativo, implementos deportivos, entre otros; con el fin que estos recursos sean accesibles y suficientes, para que todos los estudiantes realicen las actividades en concordancia con la propuesta pedagógica y enfoque metodológico definidos en el PEI.
- 6.8.4. Suministros y Dotación. El proceso para determinar las necesidades de adquisición de





suministro de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, es participativo y se hace oportunamente en reunión con el Comité Directivo, tomando como base los requerimientos de los docentes y estudiantes y la propuesta pedagógica de la institución.

- 6.8.5. Mantenimiento de Equipos y Recursos para el Aprendizaje. La institución tiene entre sus políticas la adquisición de equipos digitales, para el mejoramiento de los procesos en el aula de clase. Así mismo se realizan los mantenimientos preventivos para su buen funcionamiento.
- 6.8.6. Seguridad y Protección. Se cuenta con un Celador con nombramiento por parte de la Secretaría de Educación del Norte de Santander, que mantiene la seguridad dentro de la institución; la I.E. tiene una serie de cámaras que brindan seguridad a todo el



perímetro de las instalaciones; hay un cerramiento de la planta física; con la comunidad educativa se configuró el Plan de Gestión del Riesgo Escolar.

6.9. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Con su funcionamiento se busca asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la I.E. **Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro**, como mecanismo de permanencia y para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias: servicios de Restaurante Escolar y Refrigerio, Tienda Escolar, Profesionales de Apoyo a Estudiantes con necesidades educativas especiales y un espacio de enfermería.

6.9.1. Servicios de restaurante y cafetería.

- 6.9.1.1. Restaurante y Alimentos Industrializados (Refrigerio). La institución cuenta con el programa de Restaurante Escolar, en la modalidad de Alimentos industrializados (refrigerio) y Alimentos preparados en sitio (almuerzo), por parte de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, el cual busca brindar un complemento nutricional, para mejorar el desarrollo físico y mental de los estudiantes.
- 6.9.1.2. Tienda Escolar. Se cuenta con el servicio de tienda Escolar, donde se comercializan productos nutritivos de excelente calidad en condiciones higiénicas.





6.9.1.3. Transporte Escolar. Se cuenta con el servicio de transporte escolar, el cual es financiado con recursos de gratuidad, del Fondo de Servicios Educativos y Aporte de los Padres de Familia, hasta cuando la Administración Municipal adjudique el contrato a una empresa legalmente constituida.

6.9.1.4. Apoyo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Las comisiones de evaluación y promoción evalúan periódica y sistemáticamente las estrategias de apoyo a los estudiantes que presentan bajo desempeño académico o con situaciones de convivencia escolar y adelanta acciones correctivas y de gestión para mejorarla. Además, se cuenta con los





servicios prestados por las profesionales de Apoyo de la Secretaria de Educación municipal y departamental.

La convivencia escolar incorpora estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención escolar para la convivencia con miras de fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes, con un enfoque de educación inclusiva, a partir del diseño universal de aprendizaje desarrollando el proceso en el marco de una educación para todos, realizando ajustes, en los PIAR en concordancia con los DBA, en el marco de los derechos fundamentales de la población que presenta discapacidad o capacidades o talentos excepcionales, para esto la institución educativa conformará el comité de inclusión educativa conformado por el rector, un docente de aula, docente de apoyo, representante de padre de familia con hijo con discapacidad y el personero de la institución educativa.

6.10. TALENTO HUMANO.

Este proceso debe garantizar las buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas en la Institución Educativa.

6.10.1. Perfiles.





6.10.1.1. Perfil del estudiante.

Los estudiantes provienen de los sectores urbanos del Municipio de Ocaña y de veredas del Corregimiento de la Ermita, de familias consolidadas y en algunos casos con inestabilidad. En su gran mayoría, son personas sencillas y nobles, con principios éticos, morales y religiosos, deseosos de estudiar y prestar un buen servicio a su comunidad.

Los pilares del perfil del Estudiante del Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" serán:



- 1. Formación Integral como Ser Humano.
- Desarrollar capacidades para aportar al Desarrollo Social y económico local, regional y nacional. Con ello se contribuye a impactar la realidad del entorno

Para consolidar esta fundamentación, el estudiante del Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" deberá poseer:

- 1. Altas competencias en lectura crítica y escritura.
- 2. Altas competencias en cálculo matemático y resolución de problemas.
- 3. Altas competencias en el uso de las nuevas tecnologías.
- 4. Altas competencias en el dominio del inglés.
- 5. Respeto por las diferencias individuales y la tolerancia.
- 6. Capacidad para analizar el entorno social.
- 7. Capacidad para la recepción critica de los medios de comunicación.
- 8. Capacidad para planear, trabajar y decidir en grupo.
- 9. Capacidad para ubicar, acceder y usar mejor la información acumulada.
- 10. Capacidad de disciplina y organización de su trabajo.





Para que el alumno alcance estas competencias, desde el Proyecto Educativo Institucional se avalarán y apoyarán todas aquellas políticas y acciones que se adelanten desde el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental, la Dirección local de Educación o quien haga sus veces o las instancias institucionales y que propendan o coadyuven en el fortalecimiento de este perfil para el estudiante. Lógicamente, ello implica la capacitación y formación del docente para impulsar tales procesos.

Así, el estudiante de la I.E Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" estará en capacidad de:



- 1. Comunicarse con altura y respeto.
- 2. Interactuar con sus semejantes en forma comprensiva y sin agresión y respetando los intereses y formas de pensar de los demás, con tolerancia.
- 3. Ser crítico en el sentido constructivo brindando alternativas de solución a problemas de su entorno social y familiar
- 4. Cuidar su cuerpo, mente y espíritu de influencias dañinas, perniciosas y nocivas.
- 5. Poseer un alto grado de autoestima y valoración de su existencia.
- 6. Cuidar el entorno y la naturaleza.
- 7. Sentirse orgulloso de sus raíces culturales, sociales e históricas.
- 8. Deberá poseer liderazgo de su vida y frente a la comunidad.
- 9. Deberá poseer una ética de la vida que denote responsabilidad de sus actos.
- 10. Deberá ser ejemplo de vida dentro y fuera de la institución educativa por el tiempo que dure su vinculación a la Institución.

6.10.1.2. Perfil del estudiante de la Media Técnica, será:

 Un joven formado con capacidad para el desempeño laboral y la continuación en la educación

S BORTS A

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



- superior, haciendo uso adecuado de los recursos y oportunidades de su entorno para lograr un mejoramiento en calidad de vida.
- Con capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- 4. Con capacidad para la reflexión, el análisis y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad nacional e internacional.
- Con capacidad para vincularse a los programas de desarrollo y organización social y comunitaria.

S TORY

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



- Con capacidad para enfrentar con responsabilidades y acierto el compromiso con la realidad, personal, familiar y social que le corresponda vivir.
- Con capacidad para emprender acciones de solidaridad y Resolución de problemas familiares y sociales.
- 8. Con capacidad de liderazgo con altas cualidades ética y morales.
- 9. Con capacidad para desempeñarse en competencias básicas ciudadanas y laborales, que sean pertinentes a las necesidades del desarrollo del país y su región.

6.10.1.3. Perfil del egresado. El egresado de la I.E Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" es una persona integral, responsable, autónoma, emprendedora, competente en la especialidad Técnica, con espíritu crítico y alta ética de trabajo en equipo, dispuesto a construir empresas y liderar el desarrollo comunitario.

6.10.1.4. Perfil del docente: (ver anexo). El docente de la I.E Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro es un profesional idóneo, responsable, integral, abierto al cambio, autónomo, competente, emprendedor, capaz de generar motivación para crear empresas y promover el desarrollo comunitario. Además de demostrar una:

 Condición humana que se refleja y demuestra en la actitud positiva frente a su Proyecto de Vida. Esto se manifiesta en su:



- a. Comportamiento como persona y como ser social.
- b. Compromiso con su misión formadora y orientadora hacia el cambio positivo. □
- c. Capacidad para reflexionar sobre su quehacer.
- d. Compromiso con la Comunidad y la Institución.
- e. Capacidad de observación e introspección.
- f. Poseer Mente abierta hacia el cambio de actitudes y creencias.





- g. Disposición permanente de dialogo y comunicación con sus colegas, alumnos y comunidad en general.
- h. Capacidad de aceptar responsabilidades por los propios actos y decisiones.
- Capacidad para analizar problemas dando alternativas de solución práctica y efectiva, descubriendo las consecuencias e implicaciones de diversas soluciones.
- j. Poseer alto nivel de Autoestima profesional e individual.
- Desarrollar Autoestima y motivación permanente en sus alumnos a través del dialogo y la comunicación oportuna, afable y respetuosa.
- 1. Poseer clara identidad profesional y cultural.
- m. Ser consciente de su función de constructor de paz y de agente de transformación social.
- n. Poseer reconocimiento de sus deberes, responsabilidades y compromisos con la profesión y con la comunidad en general.

2. Formación Disciplinaria:

- a. Poseer preparación académico-pedagógica y actitud personal que lo avalen en la función docente.
- Ser un profesional en permanente búsqueda del perfeccionamiento de su competencia pedagógica.
- c. Poseer dominio claro y manejo de las áreas o disciplinas que oriente y de la





legislación normatividad educativa vigente.

- d. Poseer conocimiento profundo y adecuado de sus alumnos (características individuales, biológicas, sicológicas, económicas y culturales).
- e. Poseer excelentes conocimientos y demostrar dominio de los diversos procesos de enseñanza aprendizaje y de su área en particular.

S BORTS A

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



- f. Poseer conocimiento y manejo de técnicas didácticas y estrategias efectivas para facilitar el aprendizaje en su área y la correlación con otras.
- g. Desarrollar permanentemente competencias cognitivas, biofísicas, actitudinales, ciudadanas, laborales y comunicativas, en forma funcional en cada una de sus clases y en todas sus planeaciones.
- h. Poseer amplia información y comprensión del Proyecto pedagógico en que se desempeñe,
 primordialmente en lo referente a la Articulación (orientada desde la Alianza Estratégica).
- Comprometiéndose con las actividades de capacitación, de formación, actualización a que fuere convocado. Ello implica el compromiso en el diseño y orientación de los Módulos de la Especialidad.
- j. Hacer énfasis permanente en el desarrollo de habilidades de lectura, investigación, resolución de conflictos y profundización en la cultura de nuestro PEI.
- k. Investigar permanentemente el alcance de sus decisiones como docentes en las Situaciones de aprendizaje.
- Tomar decisiones siempre dentro de los principios que dicten su conciencia, pero sin apartarse del Manual de convivencia, el PEI y la legislación vigente.
- m. Ser un profesional que ve en la evaluación la posibilidad de promover la observación sistemática del propio desempeño, la reflexión crítica, la solución de problemas y la constante relación entre los aspectos abordados en los programas, en el desarrollo y formación profesional y el verdadero contexto educativo.
- n. Ser capaz de manifestar su necesidad de validar iniciativas innovadoras a través del contraste, verificación, rediseño, Re conceptualización y redimensionamiento de su saber pedagógico, mediado por la habilitación técnica para garantizar la calidad en la práctica investigativa.





o. Capacidad para presentar evidencias documentales de su trabajo.

L





6.10.1.5. Perfil del Directivo. El directivo es un líder imparcial, justo, tolerante, organizado, emprendedor, crítico y motivador que estimula a la comunidad educativa en el logro de la misión, que a la vez cumpla su rol dentro del perfil del docente.

El Directivo docente de la Institución debe:

- Ser idóneo en los aspectos pedagógicos, administrativos y de gestión que requiera su desempeño.
- Poseer una sana personalidad, siendo honesto, responsable, cumplidor de su deber, amable, respetuoso, justo en sus actos y procederes y con alta sensibilidad y equilibrio para la toma de las decisiones que le correspondan.
- Ejercer liderazgo positivo en la planificación, organización y desarrollo de los planes, proyectos y programas pedagógicos y administrativos, dirigidos a promover los cambios de mejoramiento institucional.
- Conformar los equipos pedagógicos conducentes al análisis de situaciones y a la búsqueda de soluciones propias de la práctica docente.
- 5. Proyectar la filosofía institucional, planificando el trabajo administrativo y docente en función de las necesidades, intereses y aspiraciones de los alumnos y de la comunidad que representa en beneficio de la fiel ejecución del Proyecto Educativo Institucional.
- 6. El perfil del rector es el de una persona idónea, veraz, capacitada y encargada de velar por el funcionamiento adecuado de la institución educativa.





- 1. Hacen de la educación de sus hijos una prioridad por ser de justicia.
- 2. Favorezcan el desarrollo físico, afectivo, intelectual, moral y sexual de su hijo.
- 3. Hacen de su hogar una escuela de amor, servicio, tranquilidad y felicidad.
- 4. Están diariamente atentos al aprendizaje de sus hijos.
- 5. Buscan al maestro para dialogar sobre los logros y dificultades de sus hijos.

1

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



- 6. Participan activamente en las diversas actividades del colegio.
- 7. Se comprometen a formar parte de los Comités de Aula.
- 8. Apoyan la vivencia del orden, la disciplina y otros valores que promueve el colegio.
- 9. Cumplen celosamente sus obligaciones económicas con el colegio.
- 10. Se proponen aprender Informática e inglés para apoyar a sus hijos.

6.10.1.7. Perfil del personal administrativo:

- 1. Es eficiente, ordenado, y oportuno en el manejo de la documentación a su cargo.
- 2. Es atento y servicial con todos los miembros de la comunidad educativa o visitantes.
- 3. Mantiene la debida prudencia y discreción sobre información bajo su custodia que no debe estar al alcance de cualquiera que la requiera por ser parte del sigilo profesional.
- Mantiene excelentes relaciones interpersonales y una buena presentación personal, pues es parte de la imagen de la Institución.
- 5. Se preocupa por su cualificación permanente.
- 6. Conoce sus funciones y las desempeña con responsabilidad.
- 7. Participa de forma voluntaria en otras actividades que no son propias de sus obligaciones diarias, apoyando a sus compañeros y a favor de la institución.





6.10.1.8. Perfil de auxiliares de Servicios Generales:

- 1. Que reconozca el valor de lo público.
- 2. Que ofrezca un trato respetuoso, justo e indiscriminado a estudiantes, directivos, docentes, padres de familia y demás personal que labore en la institución o que soliciten su atención y/o servicio.
- 3. Evidencia compromiso e interés en la realización de sus tareas diarias.
- 4. Con un alto sentido de la discreción, la solidaridad y la lealtad.



- 5. Que se destaque por su responsabilidad y honestidad.
- 6. Mantiene la distancia propia de su cargo en la relación con las personas y esto sin caer nunca en grosería o irrespeto.
- 7. Muestra sentido de pertenencia, manteniendo aseado el lugar de trabajo.
- 8. Vela por el cuidado y buen uso racional de los recursos y bienes de la Institución.
- 9. Cumple con diligencia las funciones propias de su cargo.

6.11. Inducción.

La institución tiene una estrategia organizada para la inducción del personal nuevo, que incluye la difusión de la identidad Institucional descrita en el PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional, la socialización del Manual de Convivencia, el Plan de Estudios y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

La persona que ingresa a la institución se presenta ante el Rector y, luego en la Secretaría de la Institución, donde debe entregar los documentos (Acto Administrativo de Nombramiento, Hoja de Vida en Formato de la Función Pública y demás documentos requeridos). El rector le asigna la Jornada Laboral, Académica y el horario de clase.

A los estudiantes nuevos se les exige los requisitos definidos en el Contrato de Matricula, se les hace





un reconocimiento de las instalaciones, la socialización del horizonte institucional, el Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación y la Modalidad de la Especialidad Técnica en articulación con el SENA. Esta actividad la hace el docente de apoyo de coordinación y/o titular de grupo.

- 6.11.1 Formación y Capacitación. La Institución no cuenta con un proceso de capacitación permanente, Por lo cual es necesario que se desarrolle un programa de capacitación en todos los aspectos educativos. Algunos temas propuestos por los docentes:
 - 1. Capacitación de motivación con especialistas para el manejo del estrés laboral





- 2. Capacitación en el área de inglés
- 3. Modelo pedagógico: Colaborativo, Cooperativo.
- 4. ¿Cómo manejar la transversalidad?
- 5. Las TIC: tecnologías de la información de la comunicación
- 6. Programa de aprendizaje.
- 7. Prácticas de aula.
- 8. Liderazgo educativo
- 9. Formación de docentes para la inclusión educativa
- 10. Capacitación sobre el sentido de pertenencia de la institución educativa.
- 11. Relaciones interpersonales con todos los estamentos de la institución
- 12. Capacitación y actualización en el uso de recursos tecnológicos para mejorar la práctica educativa
- 13. Capacitación de estándares en las diferentes áreas.

Para lograr estas propuestas es necesario que la Secretaria de Educación de Norte Santander, asigne en su presupuesto las Jornadas de Capacitación con docentes y Directivos Docentes.





El rector en cumplimiento de la ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015, define los horarios y la Asignación Académica, de acuerdo a los perfiles y la experiencia de los docentes. Igualmente, reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por el departamento Norte de Santander.

6.13. Evaluación de Desempeño.





La evaluación de desempeño se realiza de acuerdo con la normatividad legal vigente y los lineamientos que la Secretaria de Educación del Norte de Santander estipula. Se realiza durante el año escolar; en un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia. Es un instrumento que permite la mejora continua del personal docente nombrado mediante el decreto 1278 de 2002 y la Guía N°31. MEN, 2008).

6.14. Apoyo a la Investigación.

La investigación en el Establecimiento Educativo se encuentra en una fase incipiente, por lo cual, desde las directivas se pretende fortalecer como una herramienta que permita a la Comunidad Educativa de la I.E. Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, realizar un diagnóstico confiable sobre la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la experiencia humana, para generar opciones de cambio. Esto conlleva, por tanto, una concepción de ser humano, de sociedad, de conocimiento, de cultura y de comunicación.

6.15. Convivencia y Manejo de Conflictos.

Se tiene adoptado el Manual de Convivencia como una herramienta para facilitar la Convivencia Escolar que genere un escenario más armónico para el desarrollo del servicio educativo, reduciendo los niveles de los conflictos. En dicho manual están regulados los deberes y derechos de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa e igualmente existen unos acuerdos de convivencia con los estudiantes.





El Comité de Convivencia está legalmente constituido y, por medio del éste, se abordan cada una de las situaciones de convivencia escolar que se presentan, de acuerdo a los protocolos de atención definidos en la ley 1620 de 2013. Este Comité apoya la labor de promoción y seguimiento de la convivencia escolar, el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

6.16 Bienestar del Talento Humano.





Las principales actividades que propenden por el bienestar del talento humano, en la Institución Educativa Carlos Hernández Yaruro, provienen de entidades externas como las EPS, la Secretaría de Educación del Norte de Santander y la Alcaldía Municipal de Ocaña.

6.17 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.

Este proceso permite dar soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. Elaborar cuadro comparativo de los recursos de los tres últimos años para definir fuentes para la gestión escolar (rector)

6.17.1 Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos (FOSE). Es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por apropiaciones y la inversión por proyectos (Capitulo 6, sección 3, art 2.3.1.6.3.7, decreto 1075 de 2015).

El Decreto 1075 de 2015, capitulo 6, sección 3, articulo 2.3.1.6.3.5 y 2.3.1.6.3.6, define las funciones, tanto de los Consejos Directivos como de los Rectores, frente a los Fondos de Servicios Educativos, en concordancia con las normas establecidas en la Ley 715 de 2001 y Ley 115 de 1994.

Entre las funciones del rector, está la elaboración del Proyecto Anual de Presupuesto del Fondo de





Servicios Educativos, el cual, debe presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. La ejecución presupuestal da respuesta a las prioridades y necesidades detectadas en el PEI, la Evaluación Institucional y el PMI. La institución evalúa periódicamente los procedimientos para la elaboración del presupuesto, de manera que se logre coordinar las necesidades. Así mismo, realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

6.17.2 Contabilidad. El proceso contable consiste en llevar un registro contable de las operaciones financieras, que permita realizar un adecuado control y seguimiento de la información, así como, obtener los estados económicos, financieros y patrimoniales,





garantizando las herramientas necesarias, para la planeación y la toma de decisiones. (Decreto 1075 de 2015, capitulo 6, sección 3, artículo 2.3.1.6.3.16).

El proceso contable debe garantizar:

- 1. El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.
- La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
- 3. La adecuada presentación de los estados financieros del establecimiento educativo a la entidad territorial certificada correspondiente y los órganos de control.

En lo referente al Área Contable, está se lleva de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Educación del Norte de Santander, el Ministerio de Educación Nacional y las referencias y controles en la contabilidad pública, de acuerdo con lo siguiente:

- 1. Elaboración del presupuesto anual y el plan de compras.
- 2. Control general en los ingresos y los gastos por parte del Consejo Directivo.
- 3. Elaboración del informe de ejecución de ingresos y gastos.
- 4. Elaboración de todos los comprobantes contables, balances y estados de resultados.





- Remisión y entrega de los informes trimestrales requeridos por la Secretaría de Educación del Norte de Santander.
- Publicación de los estados financieros a la Comunidad de la I.E. Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro.
- 7. Seguimiento de los procesos de los recursos y controles a seguir del gasto.

6.17.3. Ingresos y Gastos. Los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos están conformados esencialmente por las transferencias de la nación de los recursos de gratuidad a cada establecimiento educativo.





El Presupuesto de Gastos contiene la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere el establecimiento educativo para su normal funcionamiento y las inversiones definidas en el proyecto educativo institucional. (Decreto 1075 de 2015, capitulo 6, sección 3, articulo 2.3.1.6.3.9).

El rector elabora el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos detallado por conceptos, rubros y proyectos de inversión, ajustado a las normas presupuestales vigentes y se somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación definitiva. Aprobado el presupuesto por el Consejo Directivo.

6.17.4 Control Fiscal. Este proceso se encarga de la vigilancia sobre la gestión fiscal de los servidores públicos y de particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos, que se ejerce por medio del control financiero, de gestión y de resultados, con base en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. Dicho control se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establece la ley que reglamenta el control fiscal, a cargo de la Contraloría General de la República. Su objetivo es garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Los informes de ejecución presupuestal y los estados contables deben ser publicados en un lugar visible y de fácil acceso en el establecimiento educativo. La periodicidad de la publicación del informe de ejecución presupuestal y de los estados contables es trimestral, según lo ha establecido por la Secretaría de Educación del Norte de Santander. No obstante, para garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad educativa, el rector debe publicar, como mínimo, cada tres meses, el informe de ejecución





presupuestal del establecimiento educativo. La publicación a que se hace referencia no exime al rector de entregar los estados contables y la información financiera requerida, en los formatos y fechas determinados para este fin por la Secretaría de Educación Departamental, los Organismos de Control y la Contraloría General de la Nación. (GUIA





FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS SUBDIRECCION DE MONITOREO Y CONTROL

- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL).

El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales. La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna y, también, los da a conocer a quien lo solicite, especialmente al Contralor Escolar, a quien además se está presto para aclarar sus dudas o inquietudes.

Éstos son parte del proceso de control interno y sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos.

La institución revisa y hace seguimiento a los resultados de los informes financieros, para que éstos sean un elemento clave en el momento de planear las acciones, tomar decisiones y evaluar los resultados de las mismas.





7.0. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

Es el de mayor importancia en el Proyecto educativo institucional, porque centra su atención en el educando, en el rol del docente, en la estrategia pedagógica y la práctica, a partir del modelo pedagógico colaborativo, atendiendo el enfoque y el estilo. Por medio de este componente se debe garantizar la formación integral de la persona.

Este componente define como se enfocan las acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Este componente se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional, local; incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para desarrollar las políticas y el proyecto educativo institucional. (Art 76, ley 115 de 1994).

El Currículo de la Institución Educativa, constituye la parte Central y fundamental del P.E.I, en cuanto al papel de la formación social en valores y académico de la Institución. En él se reporta la actividad de cada uno de los agentes responsables del proceso de formación.





El tipo de Currículo que se creó, corresponde a las necesidades, deseos del tipo de hombre y ciudadano que puede articular y proyectar una sociedad más competitiva con el desarrollo humano desde su contexto.





El Currículo busca contribuir en la formación de un estudiante con bases sólidas, en beneficio de la comunidad en general y su desempeño en el actuar diario. De esta forma se tendría un buen diseño Curricular y junto con su desarrollo coherente y su evaluación sistemática constituye los factores principales para generar calidad educativa. La I.E. Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" en su Currículo se asume como una estructura flexible adoptada al medio pertinente heterogéneo que conforma el Plantel Educativo. Es por eso que el Currículo involucra a toda la comunidad educativa en forma activa ya que él engloba todos los componentes referentes a la

ASPECTOS ESENCIALES DEL	
CURRICULO	
¿Para qué	
enseñar?	Sentido y fines de la educación
(Propósito)	
	Selección
¿Qué enseñar?	Carácter
(Contenido)	Jerarquía de los temas





¿Cuándo	ESTRUCTURA Y SECUENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS
	Problemas metodológicos
	Relación y papel del maestro, el





	alumno
	y el saber
	y
¿Со́то	
enseñar?	Estilo pedagógico
(Metodología)	Modelo pedagógico
	Empuje pedagógico
¿Con qué	Carácter y finalidad de los medios
enseñar? (Recursos	
didácticos)	
	Las ayudas y recursos didácticos

7.1. DISEÑO PEDAGÓGICO.

Este componente define lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes esenciales son: el plan de estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, la jornada escolar y los procesos de evaluación.

7.1.1 Plan de estudios.





El Plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del establecimiento educativo. Dicho plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación de acuerdo con las normas vigentes. (**Ver Anexo Plan de Estudios**).



La propuesta del plan de estudios es analizada y discutida en la instancia del Consejo Académico y posteriormente revisada y adoptada por el Consejo Directivo.

Es importante señalar la obligatoriedad de tener soportado en el respectivo plan de estudios, todos y cada uno de los planes de áreas, planes de clase (por grado, períodos, áreas, asignaturas y/o proyectos) proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, así como soportar lo referente a lo exigido por la normatividad vigente.

7.1.1. Objetivos del plan de estudios

- ✓ Desarrollar en el Educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.
- ✓ Fomentar el crecimiento armónico y equilibrado de cada niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- ✓ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- ✓ Proporcionar una sólida formación Ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos





humanos.

✓ Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadanía y estimular la autonomía la responsabilidad.





- Desarrollar una sana sexualidad que promueve el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro de respeto por la equidad de los seres, la afectividad el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- ✓ Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

7.1.1.2. Fundamentos legales del plan de estudios

El artículo 78 de la Ley 115 de 1994 en el cual se establece que el Plan Educativo mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanente del currículo.□

☐ Artículo 77 de la Ley 115 de 1994, el cuál manifiesta que las instituciones de Educación formal gozan de autonomía para estructurar su currículo en cuanto a contenidos, métodos de enseñanza, organización de actividades familiares, culturales, y deportivas, creación de opciones para elección de los alumnos e introducción de adecuaciones según condiciones regionales o locales. ☐

□ Decreto 1075 del 2015, Titulo 3, sección 6, Artículo 2.3.3.1.6.1.; 2.3.3.1.6.2.; 2.3.3.1.6.3. por el cual se estipulan los criterios para la elaboración del currículo, por el cual se estipulan los lineamientos para la estructuración de áreas, desarrollo de asignaturas, proyectos pedagógicos, adopción del currículo, Plan de Estudios y Servicio Social Estudiantil.





7.1.1.3. Objetivos de la educación preescolar





Dado el desarrollo holístico del niño de preescolar, la estrategia pedagógica que se trazado en la institución está basada en los principios de integralidad, participación y lúdica. El plan de estudios se estructura a partir de las dimensiones biológicas, cognitivas, psicomotrices, socio- afectivas y espiritual, a través de experiencias de socializaciones pedagógicas y recreativas. Este plan de estudios se complementa con los proyectos pedagógicos transversales de educación básica (PPT). (*Anexo 8 Planes de área*)

Son objetivos Específicos de la educación Preescolar:

Fomentar el conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la
adquisición de su identidad y autonomía. □
Promover el crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura, y para la solución de problemas que
impliquen relaciones y operaciones matemáticas. □
Desarrollar la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje.□
Propiciar la ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria. □
Participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos. ☐ Inculcar la formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen
conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud. \square





7.1.1.4. Objetivos de la Educación Básica





En la Institución Educativa, INSTITUTO TECNICO "Carlos Hernández Yaruro", el objetivo de la Educación Básica es formar al estudiante en los valores de la integralidad. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115, articulando las áreas fundamentales y optativas, respetando las condiciones socioeconómicas de estudiante y su ritmo de aprendizaje, teniendo en cuenta la heterogeneidad de la Comunidad Educativa que conforman. (*Ver anexo Planes de área*)

7.1.1.4.1. Objetivos Generales de la Educación Básica Primaria

	Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al
C	onocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con
la	a naturaleza, de manera tal que prepare al Educando para los niveles superiores del proceso educativo y
p	ara su vinculación con la sociedad y el trabajo. \square
Ξ	Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y
	expresarse correctamente.
	Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de
lo	os problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana. 🗆
	Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores
p	ropios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad la tolerancia, la democracia, la justicia,
la	a convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.





	Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacía la práctica investigativa. \square
_	Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano \square
7.1.1	.4.2. Objetivos Específicos de la educación Básica Secundaria





Desarrollar la capacidad para comprender textos y expresar correctamente, mensajes completos,
orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los
diferentes elementos constitutivos de la lengua. \Box
Valorar y utilizar la lengua Castellana por medio de expresión literaria en el país y en el mundo.
Desarrollar las capacidades por el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas
numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su
utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la
vida cotidiana. □
Promover el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y
biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación
experimental.
Desarrollar actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y
el ambiente. □
Communador la dimensión méstica de las constituientes (céricas dimensión de 11
Comprender la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, dimensión teórica del
conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas





Iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y al entrenamiento en
disciplinas, procesos y técnicos que le permitan el ejercicio de una función social útil.





	Desarrollar el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el
	desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones
	actuales de la realidad social. \square
	Establecer el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y
	•
	organización política del desarrollo económico de los países y las diversas manifestaciones, culturales,
	de los pueblos.
	Formar en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y
	las relaciones internacionales. \square
	Estimular la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con
	los diferentes medios de expresiones artísticas y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes
	artísticos y culturales. □
	☐ Establecer la comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera. ☐
	Inculcar las valoraciones de la salud y de los hábitos relacionadas con ellas.□
	Fomentar la utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información
	y la búsqueda de nuevos conocimientos con sus propios esfuerzos.□
	Propiciar la educación física y la práctica de la recreación y de los deportes, la participación
Ш	
	organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre. □





7.1.1.5. La Educación Media Técnica.



En la institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" se concibe la Educación Media Técnica como la que tiene por objeto preparar al estudiante para el mundo del trabajo y para la educación Superior. Su plan de estudios es similar a la Básica; sus áreas obligatorias se estudian con mayor nivel de profundidad y se agregan las Ciencias Económicas, Políticas y la Filosofía. (Art. 29,30 y 31 Ley 115/94). También tiene en cuentan los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) obligatorios de la Educación de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 115/94, La Educación media puede ser Académica o técnica La Educación Media Académica prepara al estudiante para continuar sus estudios superiores; pero las condiciones socioeconómicas de los educandos no les permiten incursionar a las universidades. La Educación media técnica cumple también el anterior objetivo y por lo tanto tiene una formación académica de base; además forma al estudiante para incorporarlo al sector productivo específicamente en la especialidad "ASISTENCIA ADMINISTRATIVA", articuladas con El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

7.1.1.5.1 Objetivos de la Educación Media Técnica.

La educación media académica, permitirá a los estudiantes de la Institución Educativa, según sus intereses y capacidades profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades o acceder a la educación superior.

Son objetivos específicos de la Educación Media Técnica:

Profundizar en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los
intereses y capacidades del educando. \square





D C 11			1 1		
Profundizar e	n conocimientos	avanzados c	ie lac	CIENCIAS	naturales
i i Oi uii uizai C	n comocimientos	avanzados c	ic ias	Ciciicias	maturares.





	Incorporar la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad
	nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social. \square
11	Desarrollar la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las
	potencialidades e intereses. □
	Vincular programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar
	solución a los problemas sociales de su entorno. □
	Fomentar la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y
	del servicio social.□
	Favorecer la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la
	comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad. \square
	Cumplir los objetivos de la educación básica contenidos en los numerales b, del artículo 20 c,
	del artículo 21 y c, e, h, $\ $ del artículo 22 de la presente ley. \Box

7.1.1.6. Planes de área:





La planeación o diseño de cada una de las áreas, debe contener por lo menos los siguientes elementos: Identificación, intensidad horaria semanal, diagnóstico, justificación, marco teórico (lineamientos curriculares), objetivos y fines de la educación, competencias, estándares básicos de competencia, logros, indicadores de desempeño, ejes conceptuales o temáticos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); metodología; criterios y procedimientos para evaluar; planes de apoyo; y metas de calidad. Las áreas se articulan con los diferentes proyectos transversales y





programas institucionales. En preescolar se trabaja por dimensiones y no por áreas. (Ver anexo Planes de área).

7.1.1.7. Planes de clase:

Además de la planeación general de toda el área (de primero a once, articulado con preescolar) el docente organiza una planeación por área, grado y periodo, que puede contener al menos los siguientes elementos: procesos básicos o ejes curriculares, competencias a desarrollar, estándares, proyecto según lo que se determine en el área; contenidos básicos; metodología; indicadores de desempeño, evaluación y planes especiales de apoyo. (Ver anexo Planes de clase)

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para ejercicio de la democracia, para la educación para el uso tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en para los valores humanos





7.1.1.8. Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT):

Un proyecto Pedagógico Transversales (PPT), un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracterizan porque no se desarrolla en un tiempo determinado y con una secuencia temática rígida. El Decreto 1860 de 1.994 en su artículo 6 reglamenta la obligatoriedad de los proyectos pedagógicos.

La Institución Educativa ha implementado como proyectos pedagógicos transversales los siguientes:

Proyecto de educación ambiental Proyecto de movilidad segura Proyecto de estilo de vida saludable

Proyecto de educación sexual y construcción ciudadana (PESCC)

Proyecto de educación financiera y económica





Proyecto de derechos humanos

Proyecto de Convivencia Escolar.

Proyecto de Aprovechamiento del tiempo Libre.

Proyecto Educación para la Paz y la Justicia.

7.1.1.8.1. PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con la implementación de este proyecto promueve en el estudiante el respeto por la preservación y conservación de los recursos naturales e inculcarles valores en una cultura que priorice en el cuidado del ecosistema y del ambiente.

También permite sensibilizar a la comunidad Educativa del corregimiento La Ermita, a través de charlas de la importancia de conservar de nuestros recursos naturales y las consecuencias que su destrucción nos acarrea.

7.1.1.8.2. PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la Ley 1503 de 2011, asume la responsabilidad de contribuir con la política de seguridad vial trazada por el Gobierno Nacional, buscando disminuir significativamente la accidentalidad que se registra en las vías del país. Para lograrlo, definió y desarrollo las Orientaciones Pedagógicas para la Movilidad Segura, que pretenden presentar una adecuada educación vial, ésta permite formar personas responsables y competentes, con lo cual se podrá incidir de manera efectiva en la seguridad vial.





7.1.1.8.3. PROYECTO DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El Ministerio, desarrolla el Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS) en articulación con el Programa de Alimentación Escolar; entendiendo la promoción de estilos de vida saludable como el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y niñas para que tomen





decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo. El programa cumple con el propósito de ofrecer a las entidades territoriales orientaciones conceptuales, pedagógicas y operativas para guiar a los establecimientos educativos en la construcción de proyectos pedagógicos transversales, que contribuyan al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo.

7.1.1.8.4. PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA (PESCC)

Este proyecto permite generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas y alcanzar el bienestar, el desarrollo personal a través de actividades democráticas que permitan al estudiante formarse como ciudadano íntegro, mediante la comprensión de los deberes y derechos propios y de los demás, para el logro de una sociedad justa y pacífica donde se desarrollan actitudes de dialogo concertación y solución de conflictos.

Este proyecto busca implementar estrategias pedagógicas y metodológicas que conlleven al fortalecimiento de la educación afectiva de los niños, niñas, adolescentes generando cambios de actitud y conductas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, la autoestima, el respeto, etc. enfatizando en la vivencia de valores





7.1.1.8.5. PROYECTO DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

El Ministerio de Educación Nacional propone la Educación Económica y Financiera como un proyecto pedagógico transversal articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y





ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

Este proyecto es importante para la institución y al mismo tiempo beneficia a los estudiantes porque busca que ellos puedan tomar decisiones que requieren la aplicación de conceptos económicos y financieros básicos y además incorpora los saberes de las personas reconociendo la diversidad de los grupos poblacionales, su cosmovisión y cultura. Se enmarca en el enfoque de derechos, las políticas de equidad de género y educación inclusiva. Potencia la participación de la comunidad educativa, escucha e integra los aportes de distintos sectores sociales y de los sectores económicos como el productivo, financiero, cooperativo y de servicios.

"Promover la educación financiera y una cultura financiera positiva en los niños y los jóvenes es esencial para asegurar una población educada en finanzas que sea capaz de tomar decisiones con conocimiento de causa". UNICEF.

7.1.1.8.6. PROYECTO DE DERECHOS HUMANOS

La enseñanza de los derechos humanos, ha tomado gran importancia en la actualidad puesto que existe la necesidad de vivir y enfrentar espacios y tiempos con dificultades cada vez más grandes, donde se





evidencia diversas formas de vivir de los derechos humanos.

Es así como la enseñanza y la vivencia de los derechos humanos crea un ambiente más agradable, utilizándose como instrumento de educación en la familia, escuela y sociedad, siendo la base fundamental en el actuar del niño, la niña y adolescente.





Este proyecto pretende conocer y describir las potencialidades y fortalezas desarrolladas en la cotidianidad relacionadas con los DDHH en el conjunto de las prácticas escolares de los diferentes estamentos de la Institución Educativa.

7.1.1.8.7. PROYECTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La convivencia escolar es aquella relación entre estudiantes, profesores y demás personal educativo que permite el desarrollo integral de niños y jóvenes en su proceso de aprendizaje y adaptación a la vida social; así como en el proyecto de vida de cada uno de ellos.

Al abordar la convivencia escolar como una parte esencial en su formación se facilita el desarrollo de una larga lista de competencias, tanto en el ámbito personal como social.

Como sabemos, la relación entre personas es algo que encontramos ya establecido en nuestra sociedad; sin embargo, la sana convivencia debe de construirse y en ella confluyen diversos elementos, sobresaliendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Así mismo, podemos decir que la convivencia implica al menos a dos personas (que bien pueden ser





más), donde interviene la voluntad y objetivos de cada uno de los participantes y que, de forma constante, se encuentra sujeta a cambios. Eso sí, exigiendo que los participantes se adapten a la presencia de los otros y a la situación.

7.1.1.8.8. PROYECTO APROVECHAMINETO DEL TIEMPO LIBRE.





Es importante reconocer que la I.E debe propiciar tiempos, espacios y actividades lúdicas y culturales que promuevan entre la comunidad relaciones interpersonales de fraternidad, satisfacción de necesidades de movimiento, aprendizaje y desarrollo de conductas y acciones motrices, verbales, concientización de una cultura física e intelectual que contribuyan al mejoramiento de su salud, de su calidad de vida y, sobre todo, inculcar en el joven la importancia de saber aprovechar su tiempo de ocio. Así de esta manera se le pueda aportar a los actores del proceso educativo, en el contexto de sus intereses, necesidades de salud, derechos, deberes y responsabilidades individuales y sociales, a través del conocimiento, valoración, expresión y desarrollo de la dimensión corporal, la dimensión lúdica y la enseñanza de la diversidad de prácticas culturales de la actividad física.

7.1.1.8.9. PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA JUSTICIA.

La participación y reflexión escolar permiten la discusión no sólo desde una determinada racionalidad sino la posibilidad de aplicación de esquemas a la realidad.

La reflexión escolar es básica, pero educar en y para los derechos humanos y para una vida cívica supone revisar la ubicación y significación que se da al sujeto que aprende en su identidad individual y cultural.

Dicho aprendizaje debe ser con el cerebro, con el corazón, con el cuerpo íntegro, en la experiencia individual y colectiva.

La educación, en compromiso con el devenir del hombre debe estar animada por la esperanza de que la gente pueda acordar formas de vida que fomenten la solidaridad, la cooperación el respeto mutuo y el respeto





por uno mismo, es decir, el proyecto cívico-político y de derechos humanos debe conducir al análisis de los valores y al conocimiento básico de la vida constitucional de Colombia, al igual que de la actual Constitución Política de nuestro país.





7.1.1.8.10. PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LAS TICS EN EL AULA.

"Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal de la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión, dirección y administración más eficientes del sistema educativo". El programa 'Todos a Aprender' en el componente de formación situada aplica una estrategia sustentada en el acompañamiento y en las problemáticas específicas del aula en torno a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, enfoca la estructuración de oportunidades para que el colectivo de maestros afine sus prácticas de aula; consecuentemente su desarrollo está relacionado con la creación, puesta en marcha y mejoramiento de ambientes de aprendizaje efectivos. En ella se privilegia la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes y se busca crear ambientes de aprendizaje que facilite oportunidades a los alumnos para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

En este sentido, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se han convertido en una poderosa herramienta didáctica que suscitan la colaboración en los alumnos, centrarse en sus aprendizajes, mejoran la motivación y el interés, promueven la integración y estimulan el desarrollo de ciertas habilidades intelectuales tales como el razonamiento, la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender a aprender.

Con referencia a lo expuesto se propone el 'Uso pedagógico de las TIC para el fortalecimiento de estrategias didácticas del PTA' en donde los docentes tienen la posibilidad de mejorar sus prácticas de aula, crear entornos de aprendizajes más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, facilitar el trabajo en equipo y el cultivo de actitudes sociales con la





Comunidad de Aprendizaje (CDA) inicialmente en las áreas Matemáticas y Lengua Castellana, de la básica Primaria e ir implementándola el resto de áreas fundamentales y en los grados dela Básica Secundaria y Media.





7.1.1.8.11. PROGRAMA TODOS A APRENDER:

"Todos a aprender": el Programa de Transformación de la Calidad Educativa, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente.

Busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes. Como resultado, se espera, además, que el 25% de ellos mejore su nivel en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las pruebas Saber 3º y Saber 5º.

El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes.

Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas. En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje.





Así, el aula de clase es concebida por el Programa: "Todos a aprender" como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro el





currículo, los materiales educativos, la evaluación la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la gestión educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura que permiten la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

"Todos a aprender": El programa para la transformación de la calidad educativa involucra cinco componentes:

1. Componente pedagógico: Se refiere a la interacción comunicativa entre el docente y los

estudiantes. Se busca crear un ambiente de aprendizaje que les dé a los estudiantes la posibilidad de construir conceptos, desarrollar habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

2. Componente de formación situada: Basado en las problemáticas específicas de aprendizaje del aula, este componente busca que los maestros fortalezcan sus prácticas de aula, por lo que se implementarán estrategias de interacción de comunidades de aprendizaje y acompañamiento directamente en el aula de clase por parte de docentes tutores a los maestros.

Su objetivo es crear un ambiente de formación e intercambio y perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y buenas prácticas, con el objetivo de formar comunidades de aprendizaje comprometidas con el mejoramiento.

3. Componente de gestión educativa: Se concentra en organizar y estructurar los factores asociados al





proceso educativo de manera que se permita planear, hacer, evaluar y corregir. Así, este componente busca apoyar el progreso de los procesos de gestión académica, a través de estrategias que mejoren la calidad en la escuela, teniendo en cuenta las capacidades de cada comunidad educativa.

4. Componente de condiciones básicas: se refiere a los escenarios

imprescindibles para





garantizar que el proceso educativo del estudiante. Tres son las condiciones básicas: i) Que los estudiantes puedan llegar a la escuela (facilitar su desplazamiento), ii) que existan espacios funcionales para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares y

iii) que los estudiantes permanezcan en la escuela en forma cotidiana, incluyendo estrategias asociadas a la alimentación y nutrición para ayudar a que la capacidad de aprendizaje sea mejor.

5. Componente de apoyo, comunicación, movilización y compromiso social: Este componente, transversal a todo el proceso de transformación educativa, hace referencia a la necesidad de impulsar una actitud nacional comprometida con la calidad del sistema educativo para que todos los niños y niñas del país aprendan bien y para que se amplíen las condiciones y oportunidades para hacerlo. No existe un solo caso en el mundo en el que una institución educativa o un sistema educativo haya podido cambiar la trayectoria de los logros de sus estudiantes sin un liderazgo y un compromiso fuerte de la comunidad educativa y la sociedad en general.

7.1.2. Enfoque metodológico:

El enfoque metodológico hace explícito los acuerdos básicos relativos a métodos de enseñanza flexibles, relación pedagógica y uso de recursos que deben responder a las características de nuestros estudiantes. Lo primero es dejar en claro la estrecha relación que debe existir entre el enfoque metodológico, el modelo pedagógico, la utilización de recursos para el aprendizaje y las técnicas e instrumentos de evaluación empleados para la valoración del desempeño de los estudiantes.





7.1.3. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA





En la Institución Educativa aplica el principio de la escuela activa y la educación integral con el fin de formar un hombre nuevo.

Los educadores de la institución se apoyan en la propuesta Pedagógica del Aprendizaje Significativo, en donde el trabajo escolar esté diseñado para superar el memorismo tradicional de las aulas y lograr un aprendizaje más integrador, comprensivo y autónomo; partiendo siempre de lo que el alumno tiene, conoce, respecto de aquello que se pretende aprender.

Se comparte la propuesta de Ausubel y Novak del aprendizaje significativo, como un estímulo hacia el entrenamiento intelectual constructivo, racional y autónomo, aprender comprendiendo la realidad e integrarla en mundos de significatividad; teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje de los alumnos y las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran inmersos los estudiantes que conforman la institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro".

El Aprendizaje significativo de Ausubel: En la sociedad actual, la educación como transmisión del saber no es ya una concepción adecuada. Hay que superar la idea del alumno como receptor pasivo del conocimiento que le transmite el profesor:

El alumno debe pasar a la actividad y convertirse en un constructor de conocimientos.

El aprendizaje significativo es el proceso a través del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-literal) con la estructura cognitiva de la persona que





aprende.

Características:





- No-arbitrariedad: el material nuevo será aprendido significativamente sólo si el sujeto posee los conocimientos específicamente relevantes e inclusivos (subsumidores) que permitan "anclar" los nuevos contenidos y darles sentido.

- Sustantividad: lo que se incorpora a la estructura cognitiva es la sustancia del nuevo conocimiento, no las palabras precisas usadas para expresarlas.

El aprendizaje es significativo si el alumno establece relaciones con sentido entre sus conocimientos previos y el nuevo contenido. Para ello debe procesar cognitivamente la nueva información y movilizar y actualizar sus conocimientos previos para tratar de entender la relación que guardan con el nuevo contenido.

Condiciones para el aprendizaje significativo

Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario:

- Que el aprendizaje tenga sentido para el alumno.
- Que la información que se presenta este estructurada con cierta coherencia interna (significatividad lógica).





- Que los contenidos se relacionen con lo que el alumno ya sabe (significatividad psicológica).
- Que el alumno disponga de las estrategias necesarias tanto para el procesamiento de la nueva información, como para el "recuerdo" (activación) de sus conocimientos previos.

El sentido en el aprendizaje significativo





Se utiliza el término sentido para referir a las variables que influyen en que el alumno esté dispuesto a realizar el esfuerzo necesario para aprender de manera significativa.

Hace referencia a todo el contexto donde se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje e incluye factores como la autoimagen del alumno, el miedo a fracasar, la confianza que le merece su profesor, el clima del grupo, la forma de concebir el aprendizaje escolar y el interés por el contenido.

Significatividad lógica de los contenidos

Para que la información que se le presenta al alumno pueda ser comprendida es necesario que el contenido posea una estructura interna lógica y coherente, y el docente respete y destaque esta estructura, presentando el material de manera clara y organizada, a través de una secuencia lógica en donde cada aspecto sea coherente con los otros. Significatividad psicológica de los contenidos

Los contenidos deben ser adecuados al nivel de desarrollo y conocimientos previos que tiene el alumno. Si éste no dispone de los esquemas cognitivos que le permitan relacionar e interpretar la información que se le presenta, no será capaz de comprenderlos. El docente debe activar los conocimientos previos del alumno y seleccionar y adecuar la nueva información para que pueda ser relacionada con sus ideas previas.





Son las técnicas que usamos tanto para asimilar nueva información, como para recuperarla más tarde.

Podemos distinguir entre:





- Estrategias cognitivas: incluyen los procedimientos que utilizamos para mejorar nuestra capacidad de aprender o recordar algo (repetición en voz alta del material, búsqueda de ideas principales, resumen o creación de imágenes visuales que nos ayuden a recordar la información nueva).
- Estrategias meta cognitivas: incluyen el razonamiento acerca de los procesos mentales que se utilizan en el proceso de aprendizaje, corrigiendo y evaluando el aprendizaje a medida que va ocurriendo (elección de la técnica de aprendizaje, planificación y organización de la tarea, evaluación del propio progreso o la toma de decisiones).

Por qué el Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo promueve los aprendizaje significativos, ya que el trabajo en equipo permite la modificación de los contenidos hasta adecuarlos al nivel de comprensión de cada uno de los alumnos, a través de la clarificación de dudas, la utilización de un vocabulario adecuado, la explicación más detenida de un concepto el diálogo, la discusión y las explicaciones mutuas, conducen al procesamiento cognitivo de los contenidos y a un aumento de la comprensión, la confrontación de puntos de vista distintos contribuye a la reestructuración de los esquemas de conocimiento a través de la aparición de conflictos socio cognitivos, el grupo ofrece un entorno de trabajo relajado que fomenta la participación de los más inseguros.

Al verbalizar el alumno sus esquemas cognitivos respecto al contenido, va reestructurándolos y





recibiendo la retroalimentación necesaria para corregir y completar sus puntos de vista, en las dinámicas cooperativas los alumnos cuentan con el tiempo necesario para reflexionar, pensar y asociar sus ideas previas con las nuevas, tareas cooperativas permiten asimilar estrategias de aprendizaje al tiempo que se aprenden los contenidos. Esto se debe a que:

S HORTS

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



- Se ponen en juego toda una serie de destrezas meta cognitivas relacionadas con la propia interacción cooperativa:
- planificación y organización de la tarea, toma de decisiones, argumentación y defensa de posturas,
 negociación de puntos de vista, resolución de problemas..., muchas de las cuales antes eran monopolio del profesorado.
- Se propicia un clima afectivo adecuado para el uso de las estrategias de aprendizaje, debido a la reducción de la ansiedad, el aumento de la autoestima y la motivación, etc.

7.1.4. MODELO PEDAGÓGICO.

El Modelo Educativo es el conjunto de actitudes, lineamientos y conductas que guían el proceso educativo para suscitar el tipo de hombre descrito en nuestro ideario. Es también el elemento operativo tanto de nuestra Misión Educativa como el mismo ideario.

Al ponerlo en práctica, permite también, a maestros y alumnos construirnos a nosotros mismos de acuerdo con la pedagogía de la I.E. Instituto Técnico Carlós Hernández Yaruro. El modelo adquiere vigencia





sólo con el compromiso de ser vivido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN. La educación es el factor primordial para la transformación del SER. A través de ella logramos mejorar la calidad de vida y la reconstrucción de las estructuras sociales. Toda educación implica un modelo pedagógico que orienta la consecución del tipo de hombre que pretende determinada sociedad. En este orden de ideas el modelo





pedagógico define las características que deben poseer tanto estudiantes como docentes y de hecho su relación en la escuela. La I.E. Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", basa el quehacer pedagógico en

EL MODELO COLABORATIVO-COOPERATIVO como un enfoque que realza el aprendizaje que se da entre alumnos, es decir, da oportunidad a los alumnos de enseñar y aprender en cooperación, la instrucción no sólo viene de parte del profesor, sino que recae en ellos como participantes activos en el proceso. Propone que el alumno al ser parte de un grupo del cual depende su desempeño, asegurará que los otros integrantes del grupo también tengan un buen desempeño. Este tipo de aprendizaje recae en una instrucción compartida, son los propios alumnos los que jugaran roles como ayudantes o tutores. Este enfoque cambia el antiguo rol del profesor de entrega directa de instrucción a un profesor asesor de grupos te trabajo cooperativo y él es responsable de crear las estructuras que llevarán al aprendizaje cooperativo.

"El aprendizaje cooperativo requiere de una división de tareas entre los componentes del grupo. Por ejemplo, el educador propone un problema e indica qué debe hacer cada miembro del grupo, responsabilizándose cada uno por la solución de una parte del problema. El profesor es quien diseña y mantiene casi por completo la estructura de interacciones y de los resultados que se han de obtener." (Panitz, 2001). Por su parte cada estudiante se hace cargo de un aspecto y luego se ponen en común los resultados. El aprendizaje cooperativo es el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás.

La forma como se estructura la interdependencia social dentro del grupo, determina la interacción entre sus miembros y, con ello, los resultados.





- <u>Interdependencia positiva</u> (cooperación) deriva en una *interacción* promovedora en la que los individuos **animan** y **facilitan** los esfuerzos de los demás.



- **Interdependencia negativa** (competencia) deriva en una *interacción de oposición* en la que los individuos **desalientan** y **obstruyen** los esfuerzos de los demás.
- <u>Ausencia de interdependencia</u> (esfuerzos individualistas) no existe interacción, ya que los individuos **trabajan independientemente** sin ningún intercambio.

La **interacción promovedora** conduce a aumentar los esfuerzos hacia el logro, a promover relaciones interpersonales positivas y a la salud emocional.

La interacción basada en la oposición o la ausencia de interacción, llevan a una disminución de los esfuerzos hacia el logro, a relaciones interpersonales negativas y desajustes emocionales o psicológicos.

Tres **tipos de dinámicas interactivas** dentro del aula:

- <u>Dinámica individualista</u>: *no hay correlación entre las metas de los alumnos*: el que uno alcance sus metas no influye en que otros consigan las suyas. <u>Consecuencia</u>: cada estudiante busca su propio beneficio sin tener en cuenta a los demás.
- **Dinámica competitiva:** existe una correlación negativa entre las metas de los alumnos:





uno alcanza su objetivo si, y sólo si, los otros no alcanzan el suyo. <u>Consecuencia</u>: los estudiantes compiten por alcanzar sus objetivos.

- <u>Dinámica cooperativa</u>: existe una correlación positiva entre las metas de los alumnos: uno alcanza su objetivo si, y sólo si, los otros alcanzan el suyo. <u>Consecuencia</u>: los estudiantes cooperan entre sí, de cara a conseguir sus objetivo.



Aprendizaje Por que el aprendizaje Cooperativo contribuye a la implantación de una dinámica cooperativa en el aula, en la que existe una correlación positiva entre las metas de los alumnos. De este modo, los estudiantes trabajan juntos buscando un objetivo común:

MAXIMIZAR EL APRENDIZAJE DE TODOS

La interdependencia positiva que se establece redunda en:

- El aumento de los **esfuerzos hacia el logro**, de las **relaciones interpersonales positivas** y de la **salud emocional**.
- El desarrollo por parte de los estudiantes de una marcada **responsabilidad individual y grupal**.
- El fomento de una interacción interpersonal que apunta hacia la promoción del aprendizaje de todos los alumnos.
- La democratización de las oportunidades de éxito.



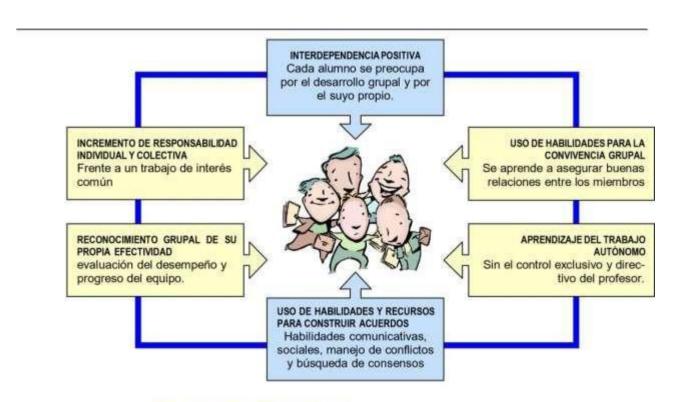


- El desarrollo de **destrezas sociales** relacionadas con la comunicación, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, el apoyo y la ayuda mutua...

Imagen tomada de repertorio de estrategias pedagógicas, guerrero Ortiz Luis y terrones Álvarez Dayana,2003)





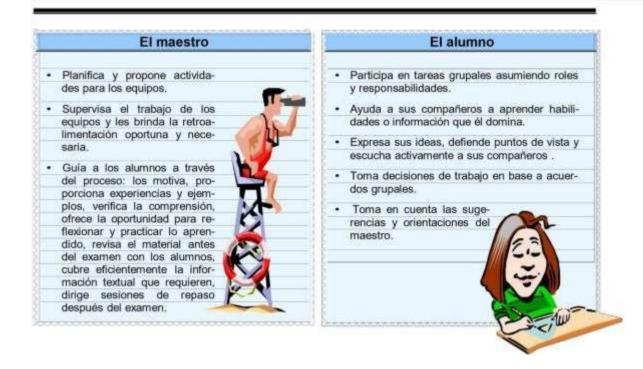


Bases del aprendizaje colaborativo





Roles que juega el maestro y el alumno: Imagen tomada de repertorio de estrategias pedagógicas, guerrero Ortiz Luis y terrones alvarez Dayana, 2003)







7.1.5 Recursos para el aprendizaje.

La tiene una política institucional sobre dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje coherente con el enfoque metodológico planteado; en el proceso de enseñanza, en el cual se deben utilizar todos los recursos y materiales a disposición para que los estudiantes aprendan. Actualmente la Institución cuenta con un escenario deportivo, laboratorio de ciencias naturales, un laboratorio de física, un laboratorio de química, dos salas de cómputo, una sala de audiovisuales, un sonido, un aula máxima. También, en cada aula o salón de clase, se tienen los recursos tradicionales: tableros acrílicos, pupitres, escritorio para el docente.

7.1.6. Jornada Escolar. (VER ANEXO)

En la Institución Educativa la jornada escolar se regula conforme con la normatividad legal vigente, en especial, a la estipulada en el Decreto 1850 de 2002, en sus artículos 1° y 2°, donde se establece su duración y asigna el responsable para establecer su horario, así:

La Jornada escolar. Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

El Horario de la jornada escolar. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas





por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con





las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Nivel	Horas semanales	Horas anuales
Preescolar (Transición).	20	800
Básica primaria	25	1000
Básica Secundaria	30	1200
Media técnica	40	1400

^{*} Valores calculados para 40 semanas académicas anuales

La Ley 115 de 1994, define en los artículos 23 y 31, que como mínimo el 80% de las intensidades semanales y anuales señaladas en el presente artículo serán dedicadas por el establecimiento educativo al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo.

7.1.7. Evaluación (Sistema Institucional de Evaluación).





La institución adoptó unos criterios, procesos y procedimientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que se refleja en la práctica de los docentes y que se encuentra contemplada en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Además, de conformidad con el SIEE, las Comisiones de Evaluación y Promoción son la instancia para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Estas comisiones se reúnen periódicamente para analizar lo relacionado con los resultados académicos,





de convivencia escolar y proponer estrategias de mejoramiento y ajuste a dicho sistema. (Ver anexo. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – (SIEE)).

7.2. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

El seguimiento académico permite definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, los desempeños, las valoraciones, la pertinencia de la formación recibida, las actividades de nivelación de los aprendizajes, la promoción, todo esto mediante el seguimiento a los resultados académicos y al uso pedagógico de las evaluaciones externas, las actividades de recuperación y los apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales.

7.2.1. Seguimiento a los resultados académicos.

Los docentes de la Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" realiza seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes y una vez por periodo se reúnen en las Comisiones de Evaluación y Promoción para analizar los resultados y determinar si se alcanzaron las metas propuestas en cada uno de los grupos. También, existe retroalimentación a los padres de familia, mediante las reuniones que programa la I.E y que desarrollan los profesores para informales sobre el rendimiento académico y los aspectos de convivencia escolar de su hijo o acudido, entrega que se hace en cada periodo académico de los informes de los estudiantes o boletín escolar, el cual brinda información integral del avance de la formación en cada una de las áreas, incluyendo información detallada de las fortalezas y dificultades que haya





presentado el estudiante en cada área, como también establece las recomendaciones y las actividades de apoyo para la superación de las debilidades presentadas.





7.2.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas.

Los docentes, reunidos por áreas, evalúan los resultados de las pruebas externas (SABER 3°, 5°, 9° y 11° Y EVALUAR PARA AVANZAR), los cuales sirven como parte del diagnóstico del área y a partir de allí plantean metas de calidad y acciones que permitan el mejoramiento de la práctica de aula.

7.2.3. Seguimiento a la asistencia.

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", cuenta con mecanismos de control a nivel institucional; además, del que lleva cada docente en su grupo. Haciendo así seguimiento al ausentismo de los estudiantes e involucrando a los padres de familia en su control. El ausentismo impacta negativamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

7.2.4. Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

Este apoyo se presta de manera incipiente, ya que los docenes no están capacitados para ofrecer unas prácticas pedagógicas de manera diferencial a estudiantes con necesidades especiales. Se pretende realizar un plan de seguimiento a egresados para el año 2018, y que se integren a la vida institucional.

7.2.5. Actividades de Nivelación.

Existe en el SIEE el diseño de una política institucional para las actividades de nivelación, con el





fin de ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de sus resultados.

7.2.6 Seguimiento a los egresados.





En la autoevaluación institucional del año 2015, se identificó como debilidad en el nivel de existencia, la falta de seguimiento a egresados. Por lo anterior se tiene previsto diseñar un plan de seguimiento a egresados con el fin que conocer su condición académica y laboral, igualmente con el fin que se integren a la vida institucional del establecimiento educativo.

7.3. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.

En la Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", se planifican las actividades para que los estudiantes aprendan, desarrollen sus competencias y mejoren sus desempeños. Este proceso tiene por componentes: opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos pedagógicos transversales, estrategias para las tareas escolares, uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.

7.3.1 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.

Para las prácticas pedagógicas de aula los docentes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, enmarcadas en el enfoque metodológico, con el uso de todos los recursos a disposición para que los estudiantes aprendan.

El enfoque metodológico adoptado por la institución educativa permite al docente tener un amplio repertorio de estrategias didácticas para que el aprendizaje sea significativo - cooperativo.





7.3.2 Estrategias para las tareas escolares.

La tarea escolar es personalizada y obedece a procesos de apoyo o afianzamiento de los aprendizajes del estudiante; por eso, toda tarea que se le asigne debe ser adecuada a sus necesidades.

7.3.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.





Es fundamental la importancia que tiene para el proceso de enseñanza aprendizaje el uso articulado de los recursos didácticos y herramientas TICs con su propuesta pedagógica y la contribución que hace la variedad de estos utilizados en la práctica pedagógica frente a la motivación.

7.3.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje.

Se tiene definido los tiempos para el aprendizaje por periodos de clase en cumplimiento a la normatividad legal vigente. Igualmente se desarrollan actividades extracurriculares que complementen la jornada escolar y fomenten la formación integral de los educandos. Se tienen definidos los horarios en su respectiva jornada, tanto en la primaria como en la secundaria y la media técnica teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación. Existe una articulación con el SENA en al área técnica en los grados 10 y 11, con el desarrollo de siete (7) horas semanales por grado.

La asignación de carga académica a los docentes se realiza todos los años de acuerdo a los perfiles de estos y en cumplimiento de la normatividad del Ministerio de Educación Nacional.

7.4. GESTIÓN DE AULA.





El objetivo de la gestión de aula es concretar los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase, con base en la relación y estilo pedagógico, planeación de clases y la evaluación en el aula.

Las prácticas pedagógicas desarrolladas por los alumnos lideradas por los docentes se basan en un aprendizaje cooperativo teniendo en cuenta la relación afectiva y la valoración de la diversidad





de los estudiantes. Todo esto basado en el planeamiento de las diferentes áreas y los planes de clase utilizado por cada uno de los docentes.

El manual de convivencia es socializado con los estudiantes para un ambiente armónico en la institución.

Las estrategias de aprendizaje puestas en prácticas por los docentes son variadas; se dictan charlas con personas especializadas en diversos temas, se desarrollan proyectos para mejorar el ambiente escolar y controlar la violencia y agresividad; pues se manejan estudiantes que vienen de un ambiente social bastante difícil.

7.4.1. Relación pedagógica.

El docente se constituye en un *mediador y orientador en su relación con el estudiante en el proceso* de aprendizaje de este último. En esta mediación el profesor orienta y guía la actividad mental constructiva de sus estudiantes, a quienes proporciona ayuda pedagógica ajustada a su competencia (conocimientos previos).

7.4.2. Planeación de clases.

La planeación tiene como propósitos: la consecución de los objetivos relacionados con los contenidos concretos de aprendizaje, el desarrollo de habilidades del pensamiento, la elección de los recursos didácticos, el establecimiento de procesos evaluativos.





La planeación debe partir del tema o contenido a enseñar, el cual debe ser un eje articulador que permita la relación con otros conceptos del área o asignatura, de otras áreas del conocimiento y/o relacionado con el medio (la elección del tema debe atender, entre otras cosas, los conocimientos previos diagnosticados en los estudiantes, la estructura básica de conceptos y principios de cada disciplina y por supuesto los estándares curriculares diseñados por MEN y los Derechos Básicos





de Aprendizaje; las actividades que realizan los estudiantes de manera activa y el producto (material producido por el alumnado) deben ser creativos y abiertos, atendiendo a la diversidad que se presenta en el aula de clase, de acuerdo con los necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

7.4.3 Estilo pedagógico.

En este aspecto debe privilegiar las perspectivas de docentes y estudiantes en la elección de contenidos y en las estrategias de enseñanza (proyectos, problemas, innovación, investigación en el aula, etc.), que favorecen el desarrollo de las competencias. Un estilo de aprendizaje activo y participativo, que fomente la creatividad y la capacidad crítica, de un ser autónomo en su propio aprendizaje. Un estilo pedagógico que privilegie la comunicación abierta entre docentes y estudiantes.

7.4.4 Enfoque pedagógico.

El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social. En esta dirección, la Institución estructura su modelo pedagógico desde los paradigmas relevantes de una educación dinamizada por los diversos acontecimientos causados por los procesos de globalización, cambios rápidos en el mundo del trabajo, la necesidad de la reconstrucción social y la emergencia de un nuevo país, el esfuerzo por fortalecimiento de la sociedad civil, el gran impacto cultural causado en las personas por los medios masivos de comunicación, la revolución constante del conocimiento y la tecnología, el flujo enorme de información poco duradera, la apertura del país a la economía de libre mercado y los requerimientos de una lucha por la justicia social, entre otros.





Avanzamos hacia la construcción de una acción pedagógica facilitadora del proceso educativo y motivadora de los actores educativos para que se comprometan con la elaboración de sus propias metodologías, donde la construcción del conocimiento se dé a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, la colectividad y el trabajo productivo, desarrollando las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales que demanda la nueva época. Nos enfocamos hacia la construcción de un modelo pedagógico integrado que nos permita responder con éxito a la complejidad de la época.

Se espera que al articular experiencias previas, conceptos elaborados, teorías, leyes, demostraciones, representaciones, recursos didácticos y tecnológicos dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo, y la activa participación en la definición de las reglas de juego y de convivencia, se pueda generar un aprendizaje significativo, el cual contribuye al desarrollo humano de la persona y de la sociedad.

7.4.5. Evaluación en el aula.

En la Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", los docentes evalúan el rendimiento académico de los estudiantes, de acuerdo a lo criterios definidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), utilizando diversas técnicas e instrumentos, entre ellos: la observación del trabajo diario del alumno en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo); el análisis del





trabajo realizado en clase, las tareas o indagaciones para desarrollar en la casa, la comprobación de la capacidad para la expresión oral y escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.; las pruebas escritas y orales, y la investigación.





8. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA:

Este componente se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

8.1 ACCESIBILIDAD

De conformidad con lo expuesto en la guía N° 34 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se deben promover los planes de mejora escolar que incluyan el enfoque inclusivo, a partir de la adaptación del Índice de Inclusión, como proceso metodológico para la caracterización y la promoción de la educación inclusiva en colegios y en sistemas educativos, a las condiciones colombianas y a los postulados de la actual política educativa del gobierno nacional.

8.1.1 Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad.

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", admite y atiende a toda la población sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, siguiendo las rutas de atención en el marco legal de la ley 1620.

8.1.2 Necesidades y expectativas de los estudiantes.

Mediante funciones del gobierno escolar, cada concejo elegido convoca a reunión(es) para discutir necesidades y expectativas de los estudiantes, con su posible(s) soluciones convenientes, según las





posibilidades administrativas y legales que tengan a bien, sujetos a disponibilidad económica.

8.1.3. Proyecto de vida.

Permite plantear orientaciones para la vida del estudiante de una forma más clara, de acuerdo a las posibilidades dentro de un contexto real, para que sus conductas se proyecten hacía el futuro. La



INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO CARLOS HERNÁNDEZ YARURO



Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", busca fortalecer el acompañamiento a los estudiantes y a su entorno y poder reorientar ese esa proyección personal y encauzar las dimensiones de su personalidad en las diferentes áreas de la actividad y la vida social, de manera flexible y consistente, en una perspectiva temporal en la que es posible organizar sus principales aspiraciones y realizaciones actuales y futuras. Se busca el apoyo de profesionales de la alcaldía municipal, ONG competentes y los proyectos de salud pública para realizar ese acompañamiento.

Algunos de los talleres que se desarrollan:

Orientación sobre mejoramiento de la nutrición escolar.
Educación física y tiempo libre orientados a conductas saludables.
Formación, comunicación y difusión de temas de salud según necesidad de la Comunidad
educativa.
Prevención al consumo de sustancias psicoactivas.
Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
Hábitos saludables.
Educación en salud sexual.
Desarrollo de habilidades para la vida.
Ambiente físico y psicosocial sano y seguro.





_	D '/	1 .	1 ' 1/ '	c/ ·	, .	1 '	1 / ,	
	Pravancion	do mocoro	hiologico	110100 V	allimica an a	L Achacia Acc	alar (intarna i	(I AVTATOA)
	LICYCHCION	THE THESPH	. וחטוטצונט.	HISILU V	químico en e	エ しるいないけい しるい	orar Chilerino	v calcilion.

8.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", busca poner a disposición de la Comunidad Educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar; entre ellos están: la Escuela para Padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.

8.2.1 Escuela de padres.

La Institución Educativa cuenta con el desarrollo de la propuesta de escuela para padres, proyecto pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia respecto de la manera de acompañar a sus hijos en el proceso educativo y social.

8.2.2 Oferta de servicios a la comunidad.





La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", realiza actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas para promover la integración con la comunidad.

Restaurante Escolar: El servicio de restaurante escolar tiene beneficiado al 90% del estudiantado, divididos en dos modalidades: 196 estudiantes reciben alimento industrializado y 185 reciben preparado en sitio (Almuerzo), los cuales cumplen con las minutas dispuestas con las nutricionistas con que cuenta el PAE, para mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes del Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, la alimentación que se brinda es balanceada y en óptimas





condiciones y de manera gratuita, esta gestión es gracias a la inversión que realiza la gobernación del Norte de Santander.

Servicio de Transporte Escolar: Los estudiantes del Instituto Técnico Carlos Hernández Yaruro, reciben de forma subsidiada por la alcaldía municipal de Ocaña el servicio de transporte en un 90%, iniciando aproximadamente en el mes de inicio del calendario de clases y cubre hasta el final de año. Gracias a la gestión Institucional, que realiza el comité de transporte ante la alcaldía municipal y la gobernación del departamento.

SENA: La Institución tiene convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dando tutorías, fortaleciendo los conocimientos ya adquiridos en las áreas de aprendizaje, para hacer a los estudiantes más eficaces al momento de realizar las practicas cumpliendo con la normatividad vigente y realizando las horas de prácticas estipuladas; cabe anotar que el SENA certifica a los alumnos del grado undécimo con el título de Técnico en Asistencia Administrativa.

8.2.3 Uso de la planta física y de los medios.

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", garantiza el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad.

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", cuenta con programas para el uso de la planta física y otros medios locativos institucionales como sala de informática, el polideportivo, el aula máxima entre otros. El Consejo Directivo autorizo al rector para su reglamentación y adopción.





8.2.4 Servicio social estudiantil.





El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos productivos con los estudiantes de la especialidad que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Este trabajo esta empalmado con el proyecto de grado que realizan los estudiantes del grado undécimo, iniciando el proceso desde el grado decimo, donde los plasman sus anteproyectos; para llegar al grado undécimo con ideas claras y darles ejecución a dichos proyectos, permitiendo que los estudiantes realicen prácticas en diversas empresas de la localidad, demostrando las habilidades destrezas y conocimientos adquiridos en las áreas específicas de la modalidad.

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

La institución programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la educación media técnica.

Los estudiantes de grado 10° y 11° prestan el servicio social estudiantil obligatorio en varias líneas





de trabajo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento educativo:

Líneas de acción para ejecución del servicio social obligatorio en la Institución Educativa:





Embellecimiento de la infraestructura física de la Institución.						
Práctica del trabajo.						
Aprovechamiento del tiempo libre. (Educación física, recreación, deportes, artes y música).						
Medio ambiente. (Preservación, mejoramiento y conservación del medio ambiente, campañas de						
concientización del medio ambiente).						

8.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro" cuenta con instancias de apoyo que favorecen una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias; entre ellas contamos: la participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres, las cuales se realizan a través de las diferentes instancias del gobierno escolar. Ver anexo proyecto de expresiones culturales.

8.3.1 Participación de los estudiantes.

El establecimiento educativo garantiza la participación de los estudiantes en la vida institucional: El representante de los estudiantes al Consejo Directivo, Personero, Contralor y Consejo Estudiantil.





Igualmente se tiene reglamentado la participación de estudiantes en el Comité

De Convivencia, Comité de apoyo en el restaurante escolar, Comisiones de evaluación y promoción y los proyectos de Servicio Social Estudiantil.





Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son en los diversos proyectos pedagógicos, transversales e institucionales, así también como en las diferentes actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas que programa la institución o asisten a otros espacios en representación de la institución.

8.3.2 Asambleas y consejo de padres de familia.

El Consejo de Padres, es un órgano de participación de los Padres de Familia o acudientes de los estudiantes del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad y servicio. Es la estrategia dinamizadora que fortalecerá las relaciones con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En asamblea de padres de familia se eligen los representantes por cada grado, quienes participan activamente en el Consejo Directivo, el Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar, el Comité de alimentación escolar (PAE), las Comisiones de Evaluación y Promoción y el Plan de Mejoramiento, dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 5 del decreto 1286 de Abril 27 de 2005, y se sesiona con pertinencia para tratar temas que atañen al mejoramiento y a la sana convivencia entre la comunidad educativa.

8.3.3 Participación de las familias y la comunidad educativa.





Los padres de familia tienen espacio de participación dentro del Consejo Directivo, Consejo de Padres, Comité de Convivencia Escolar, Comisiones de Evaluación y Promoción, entre otros;





Sin embargo, se requiere de una participación más activa por parte de éstos en la vida institucional y, particularmente, en el proceso de aprendizaje de sus hijos o acudidos. Es necesario realizar una caracterización familiar.

La Institución Educativa Carlos Hernández Yaruro, anualmente programa dentro de su calendario escolar, el festival de danzas, dando participación a todos los grados que hacen parten de la institución, festival que por lo general el último viernes del primer trimestre cuya finalidad es compilar la tradición folclórica del país, pues se da la oportunidad de hacer muestras de las tradiciones regionales de nuestro país, cabe destacar que la institución cuenta con un grupo de danzas que se hacen participe en cada evento organizado a nivel local y nacional a los cuales es invitado.

El teatro, la pantomima, la oratoria son otras expresiones artísticas con las cuales la institución cuenta, haciéndose participe en los eventos convocados a nivel regional y local.

La pintura y el canto, son también expresiones artísticas con que cuenta la institución con un gran número de participantes con que se organiza y que muchas veces se han hecho merecedores de premios y reconocimientos en diversos niveles.

La Institución Educativa, procura gestionar e integrar a todos los actores de la comunidad en general, organiza proyectos internos y de proyección a la comunidad, como también otros que definen las actividades complementarias internas y externas. Estos proyectos están ajustados a proyecto educativo municipal y al plan de desarrollo municipal, así como a las disposiciones departamentales y nacionales.





8.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS





La Institución Educativa cuenta con proyectos orientados a prevenir diferentes tipos riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales y programas de seguridad apoyado por las entidades competentes como Bomberos y gestión del Riesgo Municipal.

8.4.1 Prevención de riesgos físicos.

Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área de la institución. Dentro de la prevención de riesgos físicos encontramos el Plan de Contingencias que tiene como propósito promover la protección del ambiente y la seguridad de la comunidad educativa en las instalaciones del establecimiento educativo.

8.4.2 Prevención de riesgos psicosociales.

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades, como Save the Children, Infancia y adolescencia y ICBF.





Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaria de Salud del Municipio de Ocaña se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias





psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública, sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género.

8.4.3 Programa de salud y seguridad.

La Institución Educativa Instituto Técnico "Carlos Hernández Yaruro", incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de Seguridad Escolar. Este Plan de Seguridad Escolar, está soportado en los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos, teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.

VER ANEXO PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGO ESCOLAR





LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de

aprobación. Anexo 2. Personal

docente Anexo 3. Personal

administrativo

Anexo 4. Gobierno escolar y demás órganos.

Anexo 5. Presupuesto 2019

Anexo 6. Organigrama

Anexo 7. Cronograma de actividades 2019

Anexo 8. Planes de área.

Anexo 9. Estructura del plan de estudios

Anexo 10. Proyectos de articulación de la media técnica.

Anexo 11. Manual de Convivencia

Anexo 12. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Anexo 13. Manual de funciones y procedimientos.





Anexo 14. Autoevaluación institucional 2018

Anexo 15 Plan de mejoramiento institucional 2019